



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 251

## ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 1 de abril de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias, para informar sobre la situación económica y del empleo en España y las medidas adoptadas por el Gobierno:

- Del señor presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA (Amor Acedo). Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 219/000197.) . . . . 2
- Del señor secretario general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, UPTA (Reyna Fernández). Por acuerdo de la Comisión. (Número de expediente 219/000198.) . . . . 13

**Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.**

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COM-PARECENCIAS PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO EN ESPAÑA Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO.**

— **DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA (AMOR ACEDO). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 219/000197.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ante todo damos la bienvenida al señor don Lorenzo Amor, que es el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, también a los ilustres asesores que le acompañan, don José Barea y otros amigos, y le agradecemos además su amabilidad por haber aceptado esta invitación de la Comisión para que nos dé sus puntos de vista sobre la situación económica, la evolución del empleo y las medidas adoptadas por el Gobierno en este último período. Sin más preámbulos, le damos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA (Amor Acedo)**: En primer lugar quisiera agradecer a los miembros de la Comisión de Economía su invitación para comparecer en representación de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA ante esta Comisión de Economía del Congreso. Constituye un gran honor por cuánto además supone un hecho histórico poder estar aquí en esta Cámara para exponerles a ustedes la delicada situación por la que atravesamos en circunstancias tan complejas y difíciles como las actuales.

Permítanme, en primer lugar, explicarles un poco qué es la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, para centrar mi intervención, aunque entiendo que muchos miembros de esta Comisión tienen un amplio conocimiento de lo que representa nuestra organización. Después de sus casi ya quince años de historia, la Federación integra 500 organizaciones miembros, que representan a más de 420.000 autónomos y microempresarios, cuenta con 67 sedes repartidas por 16 autonomías y con presencia en 46 provincias, sólo nos queda Euskadi, donde confiamos que en breve plazo tendremos también oficina para servir a los autónomos de aquella comunidad. Para que se hagan una idea en conjunto, damos empleo directo desde la Federación y sus organizaciones a más de 320 personas.

Querría también dejar constancia de que ATA es una organización absolutamente independiente, creada en

sus orígenes por un grupo de autónomos ilusionados y que apostaron por el proyecto. No tenemos ninguna adscripción sindical, ni patronal ni política. La Federación se ocupa exclusivamente de representar y defender los derechos de sus asociados y de canalizar sus reivindicaciones y se debe, por tanto, a sus asociados, que con sus cuotas son los que sostienen la infraestructura de la organización. Esta explicación responde a que este fin de semana, dos medios de comunicación situaban a ATA en dos polos opuestos, uno como organización próxima a la derecha, según *El País*, y otro, afín al Gobierno, según *Libertad Digital*, cuando, insisto, ATA ha sido y continúa siendo independiente. Aplaudiré a quién corresponda cuando se actúe correctamente a favor de los autónomos y la microempresa y censuraré a quién los perjudique. Pero cuando hago esta aseveración, que me parece de inmensa importancia, puedo apoyarme en algún dato que también se comenta últimamente. En los últimos cinco años la Federación ha recibido como ayuda directa para sufragar su infraestructura, 350.000 euros, a razón de 70.000 euros anuales, y en la última etapa del ejecutivo de José María Aznar, siendo Ministro de Trabajo Eduardo Zaplana, percibimos 240.000 euros a razón de 60.000 euros anuales, ayudas que consideramos puramente testimoniales si las comparamos con las ayudas millonarias recibidas por otros agentes sociales y que nos alejan de cualquier clientelismo político como en algún momento se nos ha acusado. Dicho esto, y como presentación, reitero mis disculpas por ciertos eslóganes que se gritaron el pasado día 26 por algún elemento descontrolado y sin nuestra aprobación en la concentración que celebramos. El acto, que fue convocado por ATA y otras organizaciones de pymes, y al que se sumaron más de 800 organizaciones de pymes y autónomos, no estaba diseñado contra nadie y mucho menos para apoyar a ningún partido político. Su única intención obedecía a que todas las fuerzas políticas conocieran la dramática situación y la demanda de los autónomos y de las pequeñas empresas.

Pues bien, hablando de los trabajadores autónomos, las microempresas, la realidad y sus soluciones, no estaría de más dar un repaso a nuestro cuadro macroeconómico que dibuja negras consecuencias sobre el empleo y las perspectivas empresariales. El Banco de España sin ir más lejos ha situado su estimación para el crecimiento del PIB intertrimestral a finales de 2009 en un 1,1 por ciento, que se corresponde con un 0,8 por ciento interanual. Asimismo, todos los componentes de la demanda han experimentado una tendencia a la baja y las principales previsiones para la tasa del crecimiento del PIB para finales de 2009, se sitúa entre el —2 por ciento y el —3 por ciento. Funcas apunta a una caída del 3 por ciento y, lo que es peor, con expectativa a la baja. La industria ha agudizado considerablemente su deterioro en el último tramo del año pasado con una caída en el índice de producción industrial de hasta el 15,1 por ciento interanual en noviembre, caída que se eleva hasta el 17,1 por ciento si excluimos el sector energético. Los

índices de cifras de negocios y de entrada de pedidos también presentan caídas de dos dígitos en los últimos meses de 2008 mientras que los indicadores de confianza se hallan en los niveles más bajos desde la crisis de 1993.

El escenario inflacionista, sin embargo, ha cambiado sustancialmente, cayendo su tasa armonizada al  $-0,1$  por ciento lo que supone el primer descenso de precios en los últimos cincuenta años, con el tremendo riesgo incluso de desembocar en la temida deflación. La intensa caída de los precios de los productos energéticos es la razón fundamental que explica dicho descenso. Esta caída moderará el crecimiento de los salarios en un momento en el que el panorama del empleo sigue empeorando y no es impensable, ya que al final de 2009 la tasa de paro podría llegar o superar el registro del 17 por ciento. En los tiempos que corren se trata en definitiva de sobrellevar la crisis económica; ha habido alguna noticia que levanta el ánimo y que pone a los empresarios, en particular a los autónomos que constituyen gran parte del tejido productivo y del empleo, en la senda de la recuperación. Sin embargo, el crédito está congelado y con él la financiación e inversión de millones de familias y empresas. No creo necesario insistir mucho sobre algo que SS.SS. ya saben: que los trabajadores por cuenta propia y las microempresas suponen nada más ni nada menos que el 80 por ciento del tejido productivo de este país, generan el 40 por ciento del empleo y aportan el 30 por ciento del PIB. También es conocido por ustedes que la situación de los autónomos es dramática. Estamos padeciendo con crudeza una crisis que no hemos provocado. Hemos llegado a una situación límite en la que no vendemos, no producimos, padecemos asfixia financiera, soportamos más que nadie la falta de liquidez y nos encontramos ahogados por las cargas fiscales, por el peso de las cotizaciones y por la enorme morosidad, tanto pública como privada. Todo ello ha provocado que entre enero y febrero se hayan perdido más de 52.000 autónomos, lo que significa que diariamente se han cerrado en torno a mil actividades. Y este panorama es optimista, digo que es optimista porque sólo hago alusión a cifras netas. Si analizamos el último año se puede observar que se dieron de baja en el RETA, 666.595 autónomos, lo que compensado con las altas que se han producido arroja un saldo negativo de 140.000 afiliados menos. Siendo más pesimista, veríamos que en el último año se han producido, como he dicho, 666.595 bajas; de éstas sabemos que 117.000 han sido altas en pensiones; 18.000 en incapacidad, y calculamos que 100.000 pueden ser cambio de régimen. Pero nos quedan 300.000, que es la cifra que estimamos de aquellos autónomos que se han visto obligados a echar la persiana durante el año 2008.

Señorías, entre el 12 y el 22 de enero de 2009, desde el Observatorio del trabajo autónomo, que preside el profesor Barea, asesor de lujo que nos acompaña, se realizó una encuesta a un total de 1.173 trabajadores autónomos, informe que he entregado al presidente de

la Comisión para que puedan ustedes disponer de él. Encuesta que proporcionaba datos esclarecedores que transmitían la angustia con la que los autónomos y las microempresas de este país contemplan y viven la crisis. Por no cansarles les facilito los datos más significativos. Nueve de cada diez autónomos se ven afectados directamente por la crisis, un 82,6 por ciento manifiesta que su negocio ha disminuido sensiblemente durante 2008, y de ese 82,6, para el 62,4 la causa más sobresaliente es la caída de venta y pérdida de actividad, seguida por los impagos de la clientela el 19,2 por ciento. Tres de cada cuatro autónomos encuestados estima que la economía española empeorará significativamente. El 85 por ciento piensa que ocurrirá lo mismo con su economía familiar. Según el 96,4 por ciento del colectivo —dato aterrador— el paro alcanzará los cuatro millones cuando despidamos 2009, y no deja de ser significativo y angustioso que para el 58,7 por ciento la financiación resulte imprescindible para poder mantener su negocio en este año. A estas cuestiones claves hay que sumarle el paquete de medidas más reclamado por los autónomos. En primer lugar, la reducción de impuestos, el 61,3 se decantan por esta opción como principal medida. Segundo, la bonificación o reducción de cuotas a la Seguridad Social, el 47,6; tercero, la prestación por cese de actividad, el 40,4; el pago de facturas antes de sesenta días el 37,1; y el acceso al crédito y a la financiación el 35,5 y ayuda a la contratación el 25,2.

Desde nuestro punto de vista y hasta la fecha, las únicas medidas de importancia que el Gobierno ha adoptado a favor de los autónomos y de la microempresa han sido la dotación de la línea ICO, tanto la línea ICO-Pyme como la línea ICO-Liquidez, la moratoria de hipoteca y la devolución del IVA mensual, pero como se habrán podido percatar las medidas, y ahí están los resultados, de momento resultan insuficientes. En cambio, en esta Cámara, en los últimos veinte días, a instancia de varios grupos parlamentarios —y tengo que agradecerles que se hayan aprobado por unanimidad—, se han aprobado unas mociones importantes y necesarias para los autónomos y las microempresas. Hace dos semanas se aprobó una moción que impulsa un plan de rescate para los autónomos. La semana pasada se aprobó que los autónomos tributen el IVA en el sistema del cobro en lugar del devengo, y ayer otra moción que permitirá paliar y cobrar las deudas de las administraciones públicas con las pymes y autónomos. Señorías, éste es el camino y esta es la buena dirección si se quiere paliar la situación dramática que vive nuestro tejido empresarial. Esperamos no obstante que estas medidas se pongan en marcha cuánto antes y aparezcan en el «Boletín Oficial del Estado», porque a título de anécdota les diré que hoy hemos recibido en nuestra oficina más de doscientas llamadas preguntando a dónde tienen que acudir para poder cobrar las deudas que les deben los ayuntamientos después de la noticia que se ha publicado hoy en los periódicos. Por eso quiero insistirles en la necesidad de que se articulen cuánto antes.

El crédito sigue sin fluir, la política monetaria ha seguido una tendencia expansiva y es de esperar que los tipos de interés a corto plazo sigan bajando, pero aún son elevados en comparación con los que había antes del estallido de la crisis, lo que sigue dificultando la financiación a empresas y particulares. ¿Por qué estas medidas no han calado? ¿Cómo se explica que las entidades de depósito no hayan aumentado de forma considerable los créditos concedidos a hogares y empresas? ¿Cómo es posible que a pesar del descenso del tipo oficial la mayoría de los bancos sigan ofreciendo intereses del 9, del 10 y del 11 por ciento, rozando la usura? Existen al menos tres explicaciones. En primer lugar, la morosidad y la probabilidad de impago se han disparado con la caída de la demanda y el aumento del desempleo. Las administraciones públicas son las primeras que en un momento como el actual deberían dar ejemplo y pagar sus facturas a sesenta días, tal y como establece la ley de morosidad. Es necesario establecer que en el caso de que no cumplan los plazos sean gravadas con intereses de demora, tal y como ocurre a la inversa, cuando cualquier ciudadano no paga en las fechas previstas para cualquier impuesto. Por supuesto, el sector privado tampoco debería demorarse en el pago de las facturas, ya que provoca una reacción en cadena que en el último extremo perjudica al colectivo más indefenso, el de autónomos y pymes. A este respecto los impagos de las compañías españolas en 2008 alcanzaron un total de 200.000 millones de euros, y esta cifra engorda cada mes en más de 15.000 millones, según los cálculos de Brachfield, director del centro de estudios de morosología de IAE Business School, basado en los datos del INE. Siendo el plazo medio de recobro de unos seis o siete meses, por lo que quedarían por recuperar aún más de 100.000 millones de euros. Brachfield, uno de los mayores expertos en el recobro de deudas, subraya que en estos cómputos no se calcula la deuda fallida, sino sólo las impagadas, es decir, las que se acaban pagando, pero con mucho retraso. Cifra que llama aún más la atención si se compara con el adeudo mucho menor del sector público a las empresas, unos 32.000 millones de euros. Los que sufren la pandemia de la morosidad son los proveedores sanitarios y los de la construcción, que soportan plazos medios superiores a doscientos treinta días y los del sector de la alimentación superiores a cien días.

Por ello demandamos entre otras cosas la aprobación de un reglamento que determine la existencia de un plazo de pago máximo de entre treinta y sesenta días para operaciones comerciales, que no exceda en ningún caso de estos límites. En segundo lugar la propia demanda de crédito se ha resentido merced al considerable deterioro de las expectativas de renta, consumo e inversión. En otras palabras, es preciso reconocer que hay autoexclusión en la demanda de financiación. Y en tercer lugar es preciso reconocer también que los balances bancarios aún se encuentran en una posición delicada para asumir más riesgo y parte de la liquidez que llega a las entidades

se destina ineludiblemente a cumplir algunas obligaciones de su propia deuda.

En este escenario ¿qué cabe esperar de la evolución del crédito para los trabajadores autónomos? Un autónomo sin crédito es como un coche sin gasolina, se queda parado, se detiene. Los autónomos constituyen un sector que presenta peculiaridades derivadas de su propia idiosincrasia como emprendedores. Por un lado, no cabe duda de que la mayor parte de los autónomos sufren problemas de acceso a la financiación crediticia similares o incluso peores a los de cualquier pyme y que la financiación está condicionada de forma inseparable al respaldo de garantías colaterales. En este entorno el Banco de España ha previsto que para el año 2009 el crédito bancario tenga un crecimiento nulo o incluso negativo, lo que redundará aún más negativamente sobre las expectativas de los empresarios y autónomos, a los que las restricciones crediticias suelen afectar en mayor medida que al promedio del sector privado. Los datos que conocemos del Banco de España apuntan a que en 2008 mientras el crédito a la gran empresa creció en torno al 6 por ciento, el concedido a autónomos y pymes tuvo un descenso cercano al 30 por ciento. En la actualidad el 80 por ciento de los autónomos y microempresarios tienen problemas para acceder al crédito, y por tanto, problemas de liquidez. Entre el 7 y 17 de enero, últimos datos que conocemos del ICO, tan sólo 12.400 autónomos han obtenido préstamos de la línea ICO Liquidez, instrumento diseñado para resolver los problemas de financiación de las microempresas. Este récord significa que se han realizado únicamente 200 operaciones diarias mientras que se producían prácticamente mil cierres al día, es decir, que la media ha salvado a una de cada cinco empresas, cifra dramática máxime cuando, según declaraciones del presidente de ICO a la prensa, casi seiscientos mil autónomos se han interesado por la línea ICO-Liquidez. Dicho en otros términos, la línea ICO-Liquidez sólo ha llegado al 0,4 por ciento o, si cambiamos la cifra, el 99 por ciento de los autónomos no han podido acceder a la línea ICO-Liquidez. Algo está fallando. Ya avisábamos en diciembre que la línea ICO-Liquidez no era rentable para las entidades financieras que actúan como intermediarias, dado que el tipo de interés que se les aplicaba distaba mucho del tipo que aplicaban las entidades financieras en sus entidades. También avisábamos de que las condiciones para acceder a la línea ICO eran muy duras, ya que con un simple recibo de luz devuelto, se le denegaban estos préstamos. Por fin, hace apenas entre quince y veinte días se han resuelto estos dos problemas que ya detectábamos en el mes de diciembre. Además, estamos observando que muchos bancos y cajas prefieren ofrecer su propia línea de financiación a quienes consideran solventes, con tipos que rozan la usura y exigiendo garantías exorbitantes. Para un préstamo o línea ICO de 20.000 euros se pide como garantía la casa del autónomo, algunas veces valorada en más de trescientos mil euros, incluso estamos viendo cómo algunas entidades conceden créditos ICO

obligando a dejar el 50 por ciento de la línea de crédito en cuenta, sin poder disponer de la suma hasta la finalización de la operación. Es esencial rediseñar estas líneas oficiales y cambiar el término de empresa solvente por el de empresa viable. Para intentar mejorar el acceso al crédito de los autónomos apostamos, y ya lo dijimos en su día, por que el Instituto de Crédito Oficial se plantee la necesidad de establecer una banca electrónica, independiente de las entidades financieras, y a las que los autónomos y pymes puedan remitir directamente su plan de empresa y sus necesidades de financiación. También el Gobierno ha de plantearse compartir tasas de morosidad con las entidades financieras y establecer unas líneas de avales de hasta el cien por cien del valor del crédito, para que los autónomos y empresas tengan una mayor agilidad en la financiación. No basta con que las cajas de ahorro y las entidades financieras se planteen la necesidad de recapitalización, las empresas, los autónomos y creo que en estos momentos también las familias necesitamos recapitalización. En todo caso, resulta del todo conveniente arbitrar tantas medidas como sea preciso en el entorno financiero y fiscal para evitar que la inversión productiva y la significativa contribución de los autónomos a la actividad económica española se vea excesivamente afectada.

Señorías, en un momento como el actual la liquidez puede venir por cuatro vías. En primer lugar, activando el consumo y la demanda, algo que compartirán ustedes conmigo que está bajo mínimos. En segundo lugar, se puede inyectar a través del crédito y la financiación. En tercer lugar, atajando la morosidad y, por último, la otra vía sería reduciendo costes fijos, impuestos y cotizaciones.

Más de un millón de autónomos tributan en el sistema de módulo. Hay que replantearse esta fórmula impositiva. Hoy un autónomo que tributa en este sistema está pagando la misma cuota fiscal en marzo de 2007 que en marzo de 2009, pero en cambio sus ventas y su actividad han caído en el entorno de un 40 por ciento. Todo nuestro sistema fiscal está diseñado para cuando nuestro país vivía épocas de crecimiento, pero en la actualidad no sólo estamos en recesión sino también a las puertas de la temida deflación. También es indispensable la reducción del impuesto de sociedades aplicable a las pymes del 25 actual hasta el 20 por ciento para las pequeñas y medianas empresas, incluso llegar hasta el 18 para las microempresas y autónomos. Estos tipos deben aplicarse sobre la totalidad del beneficio. Asimismo, habría que dejar de devengar el IVA trimestralmente por las facturas emitidas y no cobradas. La mayoría de los autónomos pagan el IVA sin haber cobrado las facturas, situación que se agrava cuando se factura a las distintas administraciones del Estado que pagan habitualmente con un retraso superior a ciento ochenta días, llegando incluso en ocasiones a los doscientos cuarenta. Por ello, hay que tomar medidas que permitan a los autónomos pagar el IVA cuando hayan hecho efectivo el cobro de su factura. Por ejemplo —y me consta que aquí tiene que haber

algún autónomo—, la factura que hemos emitido en la última semana tendremos que pagarla el 20 de abril y, con un poco de suerte, la cobraremos en el mes de septiembre. Señorías, no basta con aplazar el pago de las facturas, coincido con lo que dijo en esta Comisión ayer el presidente de Cepyme, el aplazar el pago del IVA es pan para hoy y hambre para mañana, porque no sabemos si mañana cuando cumpla ese aplazamiento habremos cobrado o no esa factura.

A los autónomos nos preocupa otro tema. En el último lustro la economía sumergida se movía en cifras, dependiendo de los foros de análisis, que oscilaban entre el 7 y el 12 por ciento, unas doscientas ochenta o trescientas cincuenta mil empresas fantasmas en valores absolutos. En el momento presente la economía sumergida se ha disparado, registrando cuotas que se mueven, según las fuentes, entre el 22 y el 30 por ciento, es decir, prácticamente multiplican por tres la estimada hace cinco años, lo que supone que en este país hay más de un millón de empresas ficticias, que trabajan en el escenario de la economía subterránea sin pagar impuestos, cotizaciones y suponiendo una losa para los que cumplen religiosamente con sus obligaciones. Ante esta situación, la Agencia Tributaria y los servicios de empleo deberían articular medidas de control para que, en la medida de lo posible, se ponga coto a esta competencia desleal que tanto daño hace a los trabajadores por cuenta propia y a las pymes, que pagan sus impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social. Y hablando de competencia desleal quizá SS.SS. desconozcan lo que está sucediendo con la formación y sus presupuestos. El reparto no puede ser más injusto. Frente a los 110 euros anuales que se destinan a la formación anual por asalariado, al autónomo apenas le corresponden 20 euros por año y autónomo. Por ello es fundamental equilibrar esta partida, dado que la formación es una herramienta clave para mejorar la competitividad de autónomos y microempresas. Del mismo modo pedimos que las partidas destinadas a las nuevas tecnologías, a la innovación, a la I+D+i se vean implementadas generosamente en este ejercicio para que no quedemos descolgados de otros países de la Unión Europea y podamos defendernos y continuar compitiendo en condiciones de equilibrio e igualdad.

Aunque lo he dejado casi para el final, queda por mencionar algo que es esencial para nosotros, y es el desarrollo del Estatuto del trabajo autónomo, estatuto que fue un gran hito. Especial relevancia tiene todo lo concerniente a la prestación por cese de actividad. Tan sólo, como les indiqué al inicio de esta comparecencia, en enero y febrero más de cincuenta y dos mil trabajadores autónomos cerraron sus negocios, se trata de cincuenta y dos mil familias que han quedado con lo puesto, con una mano delante y otra detrás, con multitud de deudas a las que responderán con sus bienes presentes y futuros. Todos somos conscientes de que esta prestación contributiva debe seguir su trámite legislativo en esta Cámara, y aprovecho la ocasión para demandarles agilidad y apoyo. No obstante, consideramos necesario

que aquellos trabajadores autónomos que cesen en su actividad por causas objetivas y no dispongan de otra fuente de ingresos sean beneficiarios de las subvenciones durante el proceso de búsqueda de empleo, así como de cualquier otra prestación de carácter no contributivo que se establezca para los desempleados asalariados. Y otro tema que no compete a esta Comisión, pero que por su importancia querría al menos mencionar, es el de la seguridad ciudadana. El Gobierno, especialmente el Ministerio de Interior y las distintas administraciones públicas tendrían que prever que cuando la situación económica y social se agrave se incrementará la delincuencia con todas sus consecuencias.

Concluyendo, el escenario económico presente es de tal complejidad que requiere un amplio abanico de medidas, tanto desde el lado de la política económica y presupuestaria, capaces de ayudar a resolver la situación, como del ámbito social y de la seguridad ciudadana. En este sentido las organizaciones que representamos a los trabajadores por cuenta propia y a las microempresas entendemos que es imprescindible contar con su presencia, con voz y con voto, en aquellos foros de diálogo donde se debaten nuestros intereses, para encontrar y articular las medidas y soluciones que la actual situación económica, laboral, fiscal y social requiere. Precisamente mañana se reúne la mesa de diálogo que ha creado para los autónomos el ministro de Trabajo e Inmigración. A ella acudiremos con la máxima voluntad de negociación, receptivos a todas las propuestas que se presenten y que den respuestas positivas a nuestras necesidades, contemplándolas con el espíritu constructivo que siempre nos ha caracterizado. Confiamos en que estas reuniones que se susciten desde esa mesa de diálogo no se queden en meras intenciones sino que se plasmen en soluciones útiles y concretas. Nosotros, por principio, creemos en el diálogo y en la razón, sin que eso quiera decir que bajemos la guardia.

Quisiera, cómo no, agradecer de nuevo la oportunidad que me ha brindado la Comisión de Economía en el Congreso para retratar la delicada situación por la que atraviesa nuestro colectivo y exponerles sus demandas más urgentes y acuciantes. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted señor Amor.

Creo que se ha debido repartir ya el informe al que se refería el señor Amor. Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Lo hará en primer lugar el Grupo Popular y, en su nombre, la señora Madrazo tiene la palabra.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar me gustaría darle la bienvenida al señor Amor y felicitarle por la exposición magnífica que ha hecho de la situación que ahora mismo viven los pequeños y medianos empresarios y los autónomos, en la que prácticamente yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos, y que coincide básicamente con el diagnóstico que hacía ayer el presi-

dente de la Cepyme, don Jesús Bárcenas. En esencia, el panorama es que han disminuido sus ventas terriblemente, pero, añadido a eso, se ha producido un aumento de la morosidad no sólo de sus clientes habituales, clientes particulares, sino también de las administraciones públicas y esencialmente de la Administración local, y si además de no vender y no cobrar lo poco que vendan, el acceso al crédito les está prácticamente asfixiando la financiación de su circulante y de sus inversiones, nos lleva a la situación, que nos ha descrito muy bien el señor Amor, del cierre de prácticamente mil negocios al día. Por tanto nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, agradecemos su presencia porque estamos plenamente concienciados y queremos traer aquí al Congreso, y de hecho hemos traído ya, muchas de las iniciativas que ellos mismos plantean, porque pensamos que son tres millones de personas que, arriesgando sus propios recursos económicos y poniendo su trabajo diario y mucho esfuerzo, generan mucho trabajo y mucha riqueza en este país. En los últimos tiempos, efectivamente, este colectivo se encuentra en serias dificultades y el pasado 26 de marzo, como decía el señor Amor, se manifestaban a las puertas del Congreso para lanzarnos a todos los partidos políticos y a todos los poderes públicos una especie de señal de socorro: Ya no podemos aguantar más y esto supone la supervivencia y el pan nuestro de cada día. Yo tenía aquí apuntado que habían exigido la dimisión de Zapatero, pero parece que ha quedado suficientemente explicado en la comparecencia que no fue así o, por lo menos, no lo compartían todos los que organizaron esa manifestación.

No obstante, nosotros desde luego hemos mirado esas propuestas que trajeron a los partidos políticos y en muchas de ellas coincidimos, las hemos traído al Congreso y, afortunadamente, parece que el Gobierno está rectificando esa política de hacer oídos sordos y de no tomar medidas, pero medidas de carácter urgente, que tienen que ser de hoy para mañana, porque si no efectivamente se cierran los negocios y aumenta el desempleo. Y uno de los mayores problemas que usted nos ha expuesto y también ayer el presidente de Cepyme, es el de la falta de liquidez, que lo ocasiona la falta de acceso al crédito y el retraso en el cobro de las empresas. Nos decía también el señor Amor que más de un 80 por ciento de los pequeños y medianos empresarios tuvieron dificultades para acceder a ese crédito. Hasta el momento el Gobierno ha adoptado medidas para inyectar liquidez en el sistema, medidas que hemos apoyado todos los grupos porque nos parece esencial que las entidades financieras puedan tener liquidez para financiar nuestra economía real y parar esta sangría que está suponiendo el desempleo, pero lo que pedimos en aquel momento eran garantías de que eso efectivamente iba a llegar a las pequeñas y medianas empresas. El otro día tuvimos la oportunidad de escuchar al presidente del ICO, del Instituto de Crédito Oficial, entidad a través de la cuál se están instrumentando muchas de estas medidas de inyección de liquidez, y la verdad es que el panorama que él

puso aquí de manifiesto en su comparecencia fue bastante desalentador. Dijo que la disposición de la línea ICO-Pyme hasta el momento era de 6.000 millones para inversión y 4.000 millones para liquidez. En veintiocho días se ha dispuesto de una cantidad de 600 millones, y en la línea ICO-Liquidez no ha parado, según él, de crecer disposición tras disposición, pero en este momento llevamos 220 millones de euros; hasta 4.000 millones de euros que hay para esa línea, no entendemos cuál es el problema para que esa liquidez no esté llegando a la economía real, a los pequeños y medianos empresarios y a los autónomos. Él parece que habló de problemas para consolidar estas líneas de crédito, para implantarlas en las entidades financieras porque muchas de ellas no las conocen. Pues si no las conocen habrá que hacer pedagogía y enseñarlas, pero enseñarlas muy rápido, porque mientras tanto los negocios se van cerrando. También ponía de manifiesto que está sufriendo una subida de los costes de financiación, que es otra de las cosas que apuntaba el señor Amor, y que efectivamente parece incomprensible que cuando el Euribor está en el nivel más bajo desde hace muchísimos años, pues estén pagando tipos de interés, como él nos explicaba, del 9 por ciento, lo que hace casi imposible poder pagar esos créditos.

En general, la línea Moratoria-Pyme, que se suponía que tenía que ayudar a las pequeñas y medianas empresas que tenían problemas en sus pagos, no está funcionando porque apenas está empleada en un 0,1 por ciento y la mayoría de las líneas de crédito que ha puesto a disposición de las empresas el ICO no superan en la actualidad un nivel de disposición ni siquiera de un 10 por ciento. Por tanto, efectivamente, con eso se corrobora la situación dramática que están viviendo las empresas, y ayer, sin ir más lejos, y cada día, conocemos nuevas noticias que hacen que la situación sea aún más preocupante de cara al futuro, como que las ventas del comercio han disminuido en el último mes, en el mes de febrero, un 11,7%. Ante esta situación ustedes efectivamente han hecho una serie de propuestas, una serie de medidas que, como decía antes, coinciden básicamente con el planteamiento de mi grupo, del Grupo Popular. De forma insistente las hemos planteado en esta Cámara, muchas veces nos ha sido vetado el propio debate de estas iniciativas por parte del Gobierno socialista en esta Cámara, que es una cosa que no tiene precedentes en la historia de la democracia, y en otros casos han votado en contra de las mismas, últimamente parece que se están uniendo a estas iniciativas por esto de mejor unirse al enemigo que quedarte solo. Muchas de ellas tienden a hacer frente a esa morosidad, que es actualmente el principal problema, y a esa falta de liquidez que tienen las empresas, así como el problema que usted exponía de adecuar el ingreso de IVA al momento del cobro. Cuestión que se ha propuesto por parte del Partido Popular, así como disminuir el Impuesto sobre Sociedades, disminuir los módulos en el IRPF, porque efectivamente no se entiende que si en el año 2006

se pagaba una cantidad a la Hacienda pública, ahora que han disminuido las ventas de una manera muy considerable, se siga pagando exactamente lo mismo. Hemos propuesto un tipo de interés de demora del cero por ciento para las Pymes y para los autónomos en los aplazamientos del pago de deudas tributarias. Hemos propuesto una iniciativa, que precisamente se aprobó ayer en el Congreso de los Diputados al final con la unanimidad de todos los grupos, a la que usted he hecho mención, de que a través del ICO se facilite el pago de las corporaciones locales a sus proveedores, a estos pequeños y medianos empresarios y autónomos que tienen deudas, que tienen cobros pendientes con las administraciones locales. Afortunadamente, ayer a través de una moción de mi grupo se aprobó esa propuesta, pero desgraciadamente el Gobierno socialista sigue sin apoyar muchas otras que nosotros estamos planteando y, sobre todo, me gustaría hacer hincapié en lo que ha hecho también hincapié el señor Amor, que es en la urgencia de hoy para mañana que tienen estas medidas, en la situación angustiosa que están viviendo miles de familias y miles de autónomos. En este sentido, hemos conocido también por los medios de comunicación que usted se reunió con el señor Zapatero, creo que fue el pasado 18 de marzo y que el señor Zapatero se comprometió a crear una mesa de negociación para estudiar posibles medidas para los autónomos en el plazo de un mes. Me gustaría preguntarle qué esperan ustedes de esa mesa de negociación y si están satisfechos con la respuesta que en ese momento les dio el presidente del Gobierno, el señor Zapatero. ¿Realmente ustedes se sienten atendidos y escuchados por el Gobierno socialista o se están sintiendo desamparados frente a la grave situación que están atravesando? También me gustaría aprovechar su presencia para preguntarle cuáles de las medidas que nos trasladaron a los grupos políticos les parecen más urgentes y más prioritarias para adoptarse ya, de hoy para mañana.

Por otro lado, me gustaría también comentarle algunos aspectos del Estatuto del trabajador autónomo, que fue aprobado por unanimidad el pasado 28 de junio de 2007, y que por tanto ya lleva más de un año en vigor. Una vieja demanda del colectivo de autónomos es tener una mayor protección social, porque usted comentaba un día en los medios de comunicación que la única protección social que les quedaba a los trabajadores autónomos eran los comedores de Caritas y, efectivamente, por desgracia, en la actualidad es así. A lo largo de los últimos años se han llevado a cabo iniciativas destinadas a mejorar esta situación, algunas de ellas bajo el Gobierno del Partido Popular, la supresión del impuesto sobre actividades económicas, o la cobertura de la incapacidad temporal desde el cuarto día de la baja por enfermedad, porque hay que recordar que hasta hace muy poco —y yo lo sé porque mi madre ha sido autónoma y, por tanto, he nacido conociendo esta situación— los autónomos no podían ni cogerse una gripe, como quién dice, ni estar enfermos, tenían que ir a trabajar cada día a su negocio. Nosotros en su día apoyamos ese estatuto, pero nos

hubiese gustado un estatuto con mayor nivel de desarrollo, un mayor contenido de protección social a favor de los autónomos. Realmente tenía algunos avances este estatuto, pero a mí me gustaría preguntarle cómo ve usted, como representante de un amplio colectivo de autónomos, como nos decía al principio de su intervención, los avances que ha supuesto en este año que lleva en vigor el Estatuto del trabajador autónomo, en el desarrollo de ese estatuto, que era lo importante realmente, porque el contenido era una percha a partir de la cuál se pudieran desarrollar otras medidas, y qué grado de satisfacción hay entre los autónomos con esta aprobación y su posterior desarrollo. También me gustaría conocer cómo está funcionando, desde su punto de vista, el Consejo del Trabajo Autónomo como órgano consultivo del Gobierno en materia socio-económica y profesional referida a este sector, y si se ha avanzado en la posibilidad de la presencia de los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social. Asimismo, me gustaría saber si los autónomos están satisfechos con las negociaciones con el Gobierno, de esto ha hecho alguna mención en su intervención, para avanzar en la regulación de la prestación por cese de la actividad, porque creo que en alguna manifestación en medios de comunicación ha habido alguna queja por parte de su organización en este sentido. Por último, agradecerle de nuevo su presencia hoy en esta Comisión y trasladarle el reconocimiento explícito de mi grupo, del Grupo Popular, a la labor que realizan cada día los autónomos, por su compromiso con el trabajo, con el empleo y con el crecimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre del Grupo Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos ante esta Comisión de Economía y Hacienda. Nuestro Grupo Parlamentario coincide plenamente con la exposición y las propuestas que ha planteado en su intervención. Antes de hacer una serie de consideraciones respecto a sus propuestas, quiero manifestar que es lamentable que hayamos tenido que experimentar esta crisis tan importante, que quizás es la más profunda que está atravesando la economía española desde el año 1929, para que exista un reconocimiento formal de los empresarios autónomos. Quizás dentro de la desgracia económica en la que estamos viviendo, ustedes han conseguido un tema importantísimo, que todas las formaciones políticas sin excepción hablen de los empresarios autónomos, y que todas las formaciones políticas sin excepción estén atentas a los planteamientos que hacen las organizaciones de trabajadores autónomos; con lo cual, dentro de la desgracia económica que estamos desarrollando, ustedes están en una posición privilegiada y creo que vale la pena que aprovechen esta situación para plantear y forzar a todas las formaciones políticas sin

excepción a que lleven a buen término todas las propuestas que ustedes están planteando a lo largo de estos últimos meses, de estas últimas semanas. Todos quieren ser los novios o las novias preferidas de los trabajadores autónomos, con lo cual esto ya es interesante. Hay otras formaciones políticas importantes que ya desde hace muchísimos años venimos recogiendo los planteamientos y los posicionamientos de los trabajadores autónomos y damos también la bienvenida a todas las formaciones políticas que ahora, sin ninguna excepción, van a recoger sus propuestas.

Es importante que las formaciones políticas conozcamos en profundidad a los trabajadores autónomos, no solamente desde la posición mediática de lo que podemos leer en la prensa. Yo siempre digo que los autónomos no son trabajadores autónomos, son empresarios autónomos que trabajan, en la mayoría de los casos, doce o catorce horas diarias que en muchísimos casos trabajan sábados y domingos, que no tienen las vacaciones que tenemos los trabajadores por cuenta ajena, que no tienen los privilegios que tienen los trabajadores por cuenta ajena, que en la mayoría de los casos se juegan su patrimonio personal. Esto es un tema muy importante, porque cuando un empresario autónomo tiene la vocación empresarial de emprender un proyecto, que no es fácil, repito, que no es fácil, ha de poner encima de la mesa una cantidad de horas impresionante para conseguir los permisos, para pagar sus impuestos anticipadamente en muchísimos casos, para constituirse en los diferentes tipos societarios y encima, aparte de los pocos recursos que uno puede aportar en su proyecto empresarial, ha de poner a disposición de las entidades financieras una parte importante de su patrimonio personal, o sea, ha de hacer de banco, el banco le da financiación en base a su patrimonio personal, y si no tiene patrimonio personal no puede emprender su proyecto empresarial, y lógicamente ha de pedir ayuda a los familiares, con lo cuál aquí hay un proyecto empresarial que viene avalado por su patrimonio personal y si no lo tiene por sus familiares más allegados. Esto es importante que lo sepamos todas las formaciones políticas, que estamos hablando de un tipo de emprendedor, de empresario que no es una gran multinacional, no es una pequeña y mediana empresa arraigada con recursos económicos y financieros, sino que es un proyecto muy personal y que también ha de gozar de unas características especiales y de unos mimos especiales por parte de la Administración para que finalmente este empresario pueda desarrollar con buenos resultados sus proyectos empresariales. Por tanto, hay que ser conscientes de lo que representa ser empresario autónomo y a partir de aquí hay una serie de consideraciones que yo pienso que son importantes.

Usted ha hecho una exposición magnífica de cuáles son los problemas que tienen los empresarios autónomos; tienen un problema tremendo de liquidez, de morosidad, tienen un problema añadido de fiscalidad, que lo han tenido ya desde hace bastantes legislaturas y que lo hemos ido modificando y haciéndolo más com-

petitivo, pero quizás los problemas más importantes que tienen ustedes a corto plazo son los problemas de liquidez y de morosidad. Ante estas dos problemáticas tan importantes tendríamos que darles respuestas inmediatas, al menos en una de ellas, que es en el tema de la liquidez, porque sin liquidez es muy difícil que prospere el proyecto empresarial y como consecuencia de la misma viene la morosidad y como consecuencia de la morosidad viene el cierre de la empresa. Por lo tanto tenemos un problema importantísimo a pesar de los esfuerzos que está haciendo este Parlamento, porque hay que decir a continuación que todos los grupos parlamentarios hemos sido muy sensibles a los problemas de liquidez de los empresarios autónomos y que entre todos, y básicamente también con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, hemos planteado muchísimos recursos financieros al Instituto de Crédito Oficial. Hemos pasado de 9.000 millones de euros a 40.000 millones de euros para poder atender los problemas de liquidez de la economía española. Pero hoy el resultado de este esfuerzo tan importante de incremento de recursos financieros al Instituto de Crédito Oficial para que a través de las entidades financieras puedan llegar los recursos financieros al tejido industrial español y a los empresarios autónomos, es que finalmente este sistema no funciona y que, lamentablemente, tal como nos dijo ayer también el presidente de la Cepyme, los experimentos o los mecanismos que existen hasta la fecha no dan el resultado suficiente para hacer llegar a los empresarios, a la economía productiva en general, los recursos suficientes para poder dotar de liquidez al sistema productivo español. Usted ha hecho algunos planteamientos complementarios para que, si no funciona la liquidez a través del ICO, las entidades financieras pudiéramos buscar mecanismos complementarios. Vamos a intentar también traerlos al Parlamento para que estos 40.000 millones de euros que de entrada están en poder del ICO lleguen a la economía productiva, porque sería lamentable, sería imperdonable que dentro de tres o cuatro meses viniera el presidente del ICO otra vez al Congreso de los Diputados o usted mismo y nos dijera que no funcionan y que la liquidez no llega a la economía productiva. Por lo tanto, aquí tenemos un problema grave, un problema inmediato y nosotros como grupo parlamentario vamos a poner en marcha los diferentes mecanismos que tengamos a nuestro alcance para que finalmente esta liquidez llegue a las empresas productivas. Ayer ya hubo una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con una enmienda de *Convergència i Unió* y otra del Grupo Socialista y entre las tres formaciones políticas conseguimos implementar una medida que usted ha dicho que le gustaría verla en el «Boletín Oficial del Estado». Era una moción, es cierto que el cielo está lleno de mociones sin cumplir, pero esperamos sinceramente que mediante la moción que implementamos ayer las diferentes fuerzas políticas podamos llevar al «Boletín Oficial del Estado» que al menos los proveedores deudores de las corporaciones locales, a través del aval del ICO, puedan cobrar

inmediatamente las deudas contraídas con las administraciones y las corporaciones locales. Espero sinceramente que a través de este mecanismo aprobado ayer por unanimidad, podamos también aliviar la economía de los trabajadores o de los empresarios autónomos.

Hay otro aspecto importantísimo al que usted ha hecho mención en su intervención que es la morosidad. Con las leyes actuales va a ser muy difícil, para hablar claramente, que se puedan cumplir los plazos previstos con las administraciones y con los contratos entre privados. Nuestro grupo parlamentario ha presentado una iniciativa parlamentaria calcada de la iniciativa francesa Sarkozy y con algunas de las propuestas que ustedes nos han hecho llegar, vamos a ver si es posible gozar de la aprobación de la mayoría del resto de grupos que conforman la Cámara, con el fin de que a partir del año 2010 sea obligación pagar entre los contratos privados como plazo máximo a los sesenta días, eliminando la cláusula previa de salvo acuerdo entre las partes, y que las administraciones también en el plazo de dos años puedan pagar a cuarenta y cinco y a treinta días. Es una propuesta que está en el Congreso de los Diputados y vamos a ver si entre todas las formaciones políticas somos capaces de que en España en un futuro inmediato las obligaciones de pago sean como máximo, como máximo sesenta días para los privados y treinta días para las administraciones públicas.

Desde el punto de vista de la fiscalidad, usted nos ha hecho dos o tres planteamientos que seguramente van a gozar también del soporte del resto de formaciones políticas. Nosotros vamos a intentar plantear algunas consideraciones fiscales que afectan a las pequeñas y medianas empresas, que afectan a los trabajadores autónomos, que hacen referencia a los módulos. Estamos de acuerdo que en la coyuntura actual tendrían que reajustarse los módulos a la situación económica actual, y para las pequeñas y medianas empresas o para los autónomos que sean personas físicas, nosotros hemos planteado también una subcomisión dentro de esta Comisión de Economía y Hacienda para que podamos hacer una tributación especial para los autónomos que estén en la inspección o en la actividad directa, que puedan tributar a un tipo máximo del 15 por ciento. Respecto al tema del IVA, la semana pasada aprobamos una propuesta de *Convergència i Unió*, consensuada también con el Grupo Popular y el Grupo Socialista, en el sentido de que la Administración, en un plazo corto de tiempo, ha de estudiar que hasta que no estén los IVA cobrados, no devengados, no sea obligación tramitarlos o liquidarlos a la Administración pública.

Respecto a la Agencia Tributaria usted ha dicho una verdad como un templo. Aquí hay una Agencia Tributaria y diría potentísima. Yo creo que la organización técnica del Estado más importante y más potente, incluso más que la Guardia Civil o la Policía Nacional, es la Agencia Tributaria. Yo he dicho muchísimas veces delante del director general de la Agencia Tributaria o el secretario de Estado que siempre la Agencia Tributaria, y esto nos

parece perfecto, va a inspeccionar a los que cumplen sus obligaciones fiscales mensual o trimestralmente —está bien que exista una inspección por si hay alguna desviación—, pero nunca va a inspeccionar a la economía sumergida que existe en este país, que llega al 25 por ciento hoy de su PIB. ¿Pero por qué no lo hacen? Porque hay un sistema de retribución que no es el adecuado en un país desarrollado como España. Los inspectores van con una tributación por objetivos y en función de las actas levantadas, no de las actas cobradas, y en función de estos objetivos la Inspección siempre va a intentar escoger aquellos clientes que saben que siempre les van a encontrar algún acta por levantar y nunca van a ir a la economía sumergida, que aquí hay un nicho de mercado fantástico también para conseguir recaudaciones tributarias importantes. Estas son las tres o cuatro consideraciones que yo le quería plantear. Finalmente, quiero decirle una cosa que usted sabe perfectamente. Nosotros vamos a continuar defendiendo a su colectivo empresarial, vamos a continuar planteando sus propuestas y vamos a intentar, con el resto de apoyos de la Cámara, que estas propuestas no solamente estén en mociones sino que finalmente también vayan al «Boletín Oficial del Estado».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Agradezco la presencia del presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos en esta comparecencia. Este es un colectivo que lleva treinta años reclamando de los poderes públicos en España un conjunto de garantías y un mecanismo de protección, y nosotros podemos decir que en el programa electoral del año 2004 avanzamos la idea de que era conveniente disponer de un Estatuto del trabajador autónomo. Como consecuencia del triunfo electoral, nosotros fuimos capaces de poner en marcha en octubre de 2007 una iniciativa que tiene un valor histórico singular. Lo hicimos de acuerdo con un conjunto de asociaciones de los trabajadores autónomos, lo hicimos con el apoyo de otros grupos parlamentarios, pero nosotros queremos reclamar en este momento en esta Cámara, en esta Comisión, el protagonismo que le corresponde a la formación política que en lo empírico tiene la posibilidad de decir que es la que en términos normativos ha hecho más tarea, más faena en favor de los autónomos. Lo digo por dos razones, entiéndalo, de muy buena manera y en la cordura de esta sesión, porque a veces el recuerdo de las ayudas se difumina aunque esté muy próxima la materialización de las mismas en el tiempo, y porque en crisis como la actual la tiranía del instante es implacable, y como consecuencia de que es implacable, a veces lo único que se escucha es la angustia, y mi grupo quiere poner de relieve que ha hecho una tarea que puede servir para que el conjunto de la sociedad española tenga una articulación más armónica, y que lo hizo en circunstan-

cias y en momentos donde el sentimiento de la crisis no era un sentimiento tan notorio. Tengo que agradecerle al señor Amor el que haga puesto de relieve algunos incidentes de recorrido. No le oculto que era de las primeras cosas que quería decirle. Yo creo que es bueno que nos manifestemos cada cual con la sinceridad debida, pero mi grupo estaba molesto por algunos comportamientos incívicos, aunque sólo sea por un hecho, porque físicamente ustedes llegaron hasta un sitio donde en esta casa casi nadie ha llegado, y los que llevamos aquí muchos años sabemos que a las gradas no está permitido llegar. Por lo tanto, si no está permitido llegar y si hay sentencias que lo avalan, el que usted haya ofertado una explicación razonable, a mi grupo le produce una satisfacción.

En la línea de lo que nosotros venimos hablando, el estatuto establece un catálogo de derechos y avanza en una mejora de prestaciones, un poco todos hemos hablado de eso. Yo tengo que ser más preciso, pero todos hemos hablado de eso y a mí me alegra que todos hayamos hablado de eso. En el mundo de los derechos desde enero de 2008 se extiende a todos los autónomos la prestación por incapacidad laboral temporal, desde esa misma fecha los autónomos económicamente dependientes están protegidos en los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional, y desde febrero de 2009 se reguló el contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente. También hemos hecho una política de fomento de empleo autónomo ayudando a incrementar la capitalización de la prestación por desempleo en la modalidad de pago único y hemos actualizado las ayudas en favor de aquellos que se establecen por cuenta propia, ya sean jóvenes, mujeres, discapacitados y mujeres desempleadas con discapacidad. Y hemos establecido algún sistema de subvenciones a la formación profesional. Lo han dicho otros portavoces y yo me uno a ellos. A nosotros nos gustaría conocer la opinión que tiene usted sobre cómo se está desarrollando el Estatuto del trabajo autónomo, y en concreto nos gustaría saber cómo concibe usted el Consejo del Trabajo Autónomo y cómo cree que se está desarrollando en estos momentos. También nos gustaría conocer su opinión sobre la regulación que usted cree que puede y debe hacerse en desarrollo del estatuto del sistema de prestación por cese de actividad. Hay unos elementos que nos parecen singulares, sobre los que mi grupo parlamentario tiene opinión como es lógico y natural, porque es el grupo que sostiene la acción del Gobierno, pero nos gustaría saber qué opina sobre esa cuestión un grupo social como el que usted representa. También algunas cuestiones que están relacionadas con la divulgación de algunos convenios que recientemente se han suscrito por ATA, UPTA y CEAP, en relación con promociones de la actividad de los trabajadores autónomos y de las Pymes. Creo que lo que se haga por ahí, la pedagogía política que se haga ahí, la extensión de lo que se haga por ahí es importante.

Hay un segundo grupo de temas que tienen que ver con lo que está ocurriendo, lo que está ocurriendo en un momento donde vivimos una crisis intensa, rápida, quizás más intensa y más rápida de la que nosotros habíamos previsto; nosotros no tenemos capacidad de predicción, es posible que la capacidad de predicción la tengan otros, nosotros no, nosotros reconocemos que no habíamos previsto la intensidad de la crisis desde el mes de octubre para acá, por lo tanto queremos saber algunas cosas sobre esa cuestión. Hay algunos elementos que aquí se han dicho y que yo creo que tenemos que poner en valor. Ésta Cámara, a pesar de ser la representación de la soberanía nacional, tiene poca autoestima de sí misma, tiene muy poquita autoestima de sí misma, y yo no sé por qué esta Cámara no va a tener autoestima de sí misma. Nosotros hemos dicho que hemos aprobado el Estatuto del trabajador autónomo por mayoría, alguien ha dicho y con razón que hace muy poquitas semanas aprobamos también por unanimidad el plan de rescate de los trabajadores autónomos, por lo tanto tenemos dos activos que podemos lucir delante de la sociedad española y que yo no tengo ningún inconveniente en decírselo a ustedes, esta Cámara ha sido sensible por unanimidad a la problemática que ustedes planteaban. Y alguien ha dicho y está bien que lo diga, porque no faltaría a la verdad, el que se pudiera decir que en el día de ayer..., pues mire usted, cuando uno se coge las enmiendas grupo a grupo son más flojas y son menos concretas que cuando uno coge la enmienda acordada por el conjunto de la Cámara, con un *input* importante del Grupo Popular, de Convergència i Unió y del Grupo Socialista. Por lo tanto, nosotros aquí podemos hacer cosas en la buena dirección, y esas cosas en la buena dirección significa que tenemos una sensibilidad en aras de las dificultades que tienen los pequeños y medianos empresarios y los trabajadores autónomos. En el día de ayer lo que hicimos fue tratar de facilitar un entendimiento entre el sistema financiero, las corporaciones locales, con este banco de segundo escalón que acabamos de descubrir entre todos que se llama ICO. Por lo tanto, nosotros estamos relativamente satisfechos, pero en nombre de una formación política importante en esta Cámara tengo que decirle que usted ha tenido el privilegio, que es un privilegio y que implica poder y que implica responsabilidad, de entrevistarse con el presidente del Gobierno, cosa que me parece muy importante, que de esa reunión salió una mesa de trabajo donde se comprometió la presencia del ministro de Trabajo, que esa mesa de trabajo si yo no estoy equivocado, que puedo estar equivocado, se reunió el día 26, y que ahí se comprometió el Gobierno a mantener con UPTA, con ATA y con CEAP un conjunto de reuniones para ir viendo, ir desbrozando, ir analizando, ir solventando una serie de problemas. Usted ha venido hoy aquí por un procedimiento reglado, y no se puede imaginar la satisfacción que nos produce que usted venga aquí por un procedimiento reglado, y que de alguna manera lo hace en una Cámara que lleva semanas y lleva meses siendo sensible a sus planteamientos. A mí que

me corresponde aquí representar la posición del Gobierno, y me gusta que venga, me gusta que encuentre usted el ambiente que tiene aquí, pero yo no le voy a decir lo que tiene que negociar, ni a usted ni al Gobierno, únicamente espero que la habilidad de unos y otros contribuya a resolver un problema en torno al cuál todos y cada uno de nosotros nos hemos mostrado relativamente favorables. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** De nuevo tiene la palabra el compareciente, señor Amor.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS-ATA** (Amor Acedo): Como ha habido varias preguntas sobre qué opino del estatuto, su desarrollo y demás, espero con la intervención que haga del estatuto contestar a los diferentes portavoces de los grupos, por no ir repitiendo. El estatuto fue un hito histórico, lo hemos reconocido y lo hemos aplaudido. Se nos ha acusado, y lo he dicho en mi intervención, de ser una organización afín al Gobierno, cuando hemos dicho las cosas con su nombre y apellidos. Yo he dicho en mi intervención que aplaudiremos cuando veamos que las cosas están bien hechas y censuraremos a quién corresponda cuando las cosas estén mal hechas. Es nuestra obligación, porque nosotros estamos defendiendo a un colectivo heterogéneo que, como digo, no tiene ninguna afiliación política, sindical o empresarial, y es nuestra obligación decirlo. Por lo tanto, aplaudimos al Gobierno socialista que sacó adelante el Estatuto del Trabajo Autónomo. Aplaudimos al ministro Caldera y aplaudimos a toda la Cámara, que así se lo pedimos, portavoz por portavoz, que por favor esto se aprobara por unanimidad, que teníamos que dar ejemplo y que el Estatuto de los Trabajadores se aprobó por unanimidad y tenía que ser así. Así ocurrió, y fruto de esa unanimidad permítanme que les diga que ese estatuto quedó descafeinado, y quedó descafeinado, y yo he sido el primero en reconocerlo, porque yo no apoyé desde el principio, yo tampoco sabía la que nos iba a caer, y fruto de eso hoy los autónomos no tienen paro, pero todos los que están aquí saben que para lograr ese consenso que queríamos todos tuvimos que hacerlo sin la prestación por cese de actividad, y así se hizo. Pero permítanme también que les diga a todos que no basta con que yo salga ahora y haya un pobre indigente ahí, me lo lleve a comer al Jokey o a Zalacaín y mañana le deje sin comer; no basta con tomar una gran medida y al día siguiente no hacer nada, o quizás no hacer lo que se necesita en cada momento. Miren, el estatuto está siguiendo su camino, el camino del desarrollo, desarrollo que por motivos que todo el mundo sabe, como fue el celebrar unas elecciones, la regulación del contrato del Trade y el registro de asociaciones, pues ha entrado seis meses más tarde de lo que tenía que haber entrado, pero somos conscientes todos, las cosas de palacio van despacio. Todos somos conscientes de que la prestación por cese de acti-

vidad se dijo en la disposición adicional que tenía que hacerse por una ley que tenía que entrar en esta Cámara, y como he dicho antes, somos conscientes, insisto, de que hasta el 2011 es imposible hacerlo.

También estamos trabajando con el Gobierno, con el Ministerio de Trabajo en la creación del Consejo del Trabajo Autónomo. Estamos trabajando en ello. No se ha hecho nada en cuanto al Consejo Económico y Social. Aquí, y antes lo ha dicho alguien, hay mociones que duermen en un cajón, hubo una moción en su momento en el Senado, aprobada por unanimidad, llegó aquí, y semana tras semana, se tiró dos años retrasándose; cuando se reunía la Mesa del Congreso nunca se trataba y ahí quedó, ahí quedó, y los autónomos, queridos amigos, somos todavía un colectivo muy importante en este país, muy importante en este país, que tiene mucho que ver en el desarrollo económico y social de este país, pero que no está en el Consejo Económico y Social, las organizaciones de autónomos no estamos todavía en el Consejo Económico y Social.

Preguntan qué piensa nuestra organización sobre el Consejo del Trabajo Autónomo. El estatuto es muy claro y explícito, se tiene que crear con organizaciones representativas, con agentes sociales, sindicatos y empresarios y federación, municipio y provincia, Administración, etcétera. ¿Quién ha de estar ahí? Pues atendiendo a la representatividad que establece el estatuto, según afiliación, implantación, etcétera, quién tenga que estar. Se tendrán que marcar criterios suficientes. ¿Quién es representativo en este país de las organizaciones de autónomos, de los autónomos? Me imagino que aquel que está en una comunidad autónoma o en tres comunidades autónomas no tiene la suficiente representatividad. Ni aquel que tiene 25.000 socios sobre 3 millones de autónomos.

Preguntan también qué piensa ATA de la prestación por cese de actividad. Nosotros, lo hemos dicho ante la Comisión de expertos que se ha creado y lo hemos dicho por activa y por pasiva, lo dijimos con el estatuto, creemos en una prestación universal, contributiva y obligatoria. Evidentemente, teniendo en cuenta el índice de siniestralidad que hasta ahora hemos conocido de bajas de autónomos —digo hasta ahora porque, claro, las cosas han cambiado—, creíamos que por una pequeña cotización se podía dar una prestación acorde. Yo estoy de acuerdo en las formas, incluso en parte en el fondo con el informe de la Comisión de expertos, en lo que yo no estoy de acuerdo es en el tipo de prestación que se establece y en la duración de la prestación, incluso en las condiciones, porque claro, como yo les he dicho a los expertos, cuando ellos han expuesto estas condiciones era en el mes de marzo y aquí no había caído el chaparrón que ha caído. Pero seguiremos negociando con el Gobierno para sacar esto adelante.

Pero no se nos debe olvidar que aunque estamos desarrollando el estatuto, el estatuto tiene un paraguas importantísimo y hay un título V, y ese título V es el que en este momento coyuntural que hay que desarrollar,

porque claro, yo entiendo el Estatuto, la prestación por cese de actividad, el sistema contributivo, etcétera, como medidas estructurales, es una línea que hay que seguir, como en el Estatuto de los Trabajadores, ahora, ese estatuto nos da también una herramienta y la herramienta que nos da es precisamente su título V, que establece todo lo que yo he expuesto y he dicho en esta Comisión que es necesario en estos momentos.

Sólo una cosa, señor Fernández Marugán, yo tuve que subirme a la escalinata del Congreso, es la primera vez que me subo en mi vida, para decirle a la gente que estaba disuelta la concentración y para pedir calma. Yo sufrí insultos por querer frenar el tema, que, tengo que reconocerlo, no hay experiencia, se nos fue de las manos.

En cuanto a la mesa, nosotros iremos a la mesa como hemos ido siempre —desde la última parte del Ejecutivo de Aznar, con Eduardo Zaplana como Ministro de Trabajo, que fue la primera mesa que se creó en el ámbito del trabajo autónomo—, con carácter constructivo. Estaremos en la mesa e intentaremos aportar todo lo que tengamos que aportar para que pueda ir bien.

Señor Sánchez i Llibre, yo coincido con usted en que es necesario en este país, y se nos escapó en el Estatuto, lo digo por el consenso del que hemos hablado antes, separar el patrimonio personal y familiar del autónomo del patrimonio afecto a la actividad. No es lógico que en estos momentos se estén embargando por deudas no superiores a 2.000 euros muchas viviendas, que están ahora mismo en juzgados de Primera Instancia de este país. Y lo puedo demostrar con datos, puedo demostrar que se están embargando viviendas por 2.000 euros. También coincido en que las medidas hay que tomarlas en el «BOE». Yo aplaudo y aplaudimos desde ATA que el Parlamento funcione y que se aprueben mociones todas las semanas, lo aplaudimos, nosotros encantados, pero se tienen que trasladar al «BOE». Hoy mismo ha hecho unas declaraciones el presidente de la Federación Española de Municipios, y el titular era: No se preocupen los autónomos, que en tres meses han cobrado. Noventa días, a un señor que le deban 300.000 euros, que me digan qué banco va a aguantar. Si tenemos que esperar todavía tres meses, eso no hay quién lo aguante. Y claro, como bien decía la Agencia Tributaria, las empresas fantasmas son fantasmas y no aparece CIF en su base de datos.

Termino. Querida señora Madrazo, cuando dije lo de los comedores de Caritas, dije que evidentemente un autónomo no tiene derecho a paro, no tiene otro tipo de pensión no contributiva y la única mano tendida que tiene son los comedores de Caritas, pero no son palabras mías, son palabras del propio secretario general de Caritas, el cual reconoce que el 20 por ciento de sus prestaciones ahora mismo son para trabajadores autónomos que antes no aparecían por los servicios sociales.

Me preguntaba si nos sentíamos atendidos por el presidente del Gobierno. Aquí, desde el día 12 que se

convocó una concentración, ha habido un movimiento, en esta casa, en el Gobierno y en todos los grupos políticos, que nosotros no hemos conocido. Y se lo digo como lo pienso. Aquí, en el Congreso, se han multiplicado las iniciativas para autónomos; se ha montado una mesa de autónomos, mesa de diálogo social que siempre se había negado, porque siempre se decía, bueno, una mesa de trabajo, pero nunca una mesa formal en el ámbito de diálogo social y el presidente del Gobierno llevábamos un año esperando que nos recibiera; desde el día 12 se ha hecho todo esto.

Se ha dicho, y me gustaría concluir con ello, que en estos momentos no tiene que haber enemigos. El único enemigo de todos los que estamos aquí, y me incluyo, es la crisis, y con eso les pido consenso en lo posible por el bien de España, por el bien de los autónomos y por el bien de muchas familias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea hacer una nueva intervención? (**Denegaciones.**)

Pues muchísimas gracias, señor Amor. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, UPTA (REYNA FERNÁNDEZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. (Número de expediente 219/000198.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión, ahora con la comparecencia de don Sebastián Reyna, secretario general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos —UPTA—, que igualmente ha tenido la amabilidad de aceptar nuestra invitación para darnos sus opiniones sobre la situación económica, la evolución del empleo y las medidas adoptadas por el Gobierno, como figura en el orden del día.

Tiene la palabra, señor Reyna.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, UTA (Reyna Fernández)**: Presidente, señorías, en primer lugar quisiera dar las gracias a la Presidencia y a los grupos parlamentarios por su invitación para comparecer y poder trasladar la opinión de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos sobre la situación de nuestro colectivo en el contexto de la situación económica de nuestro país; dar las gracias, primero, por la oportunidad, por lo significativo de que una organización de autónomos, o varias organizaciones de autónomos en este caso, tengamos la oportunidad de comparecer en el Congreso de los Diputados porque sin duda somos un colectivo que hoy todo el mundo valora, que ha tenido una gran importancia en la historia de nuestro país, pero que quizá ha tenido un nivel de presencia en la opinión pública y en la opinión política menor del que le correspondería por su importancia e influencia, situación que sin duda en el Congreso ha

cambiado. Desde la aprobación del Estatuto del trabajo autónomo es cada vez mayor el número de mociones, de propuestas, de normas, que este Parlamento ha aprobado vinculadas a nuestro colectivo y, en general, todas ellas tendentes hacia una mejora de su situación, mejora de situación que evidentemente hubiéramos querido que continuara en condiciones normales, dentro de una agenda normal de trabajo; siento tener que comparecer en un contexto de dificultades y no en un contexto, diríamos, de simple análisis del desarrollo de nuestro colectivo. Porque la realidad es que durante el año 2008 y en los dos primeros meses del año 2009 —no voy a utilizar muchas cifras, porque probablemente en otras comparecencias se habrá hecho uso de ellas y no quiero aburrirles con las cifras—, en estos catorce meses, y estamos a la espera de los datos de mañana, del mes de marzo, con cierta preocupación, el número de personas dadas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social, el número neto, es decir altas menos bajas, ha descendido en un número aproximado de 140.000 personas. Este dato, en términos absolutos, más aún teniendo en cuenta que este descenso incluye bajas voluntarias y por jubilación, no representa mucho más del 3 por ciento de descenso, que se mantiene casi cuatro puntos por debajo del régimen general de los asalariados. Sin embargo, resulta muy significativo en términos de tendencia, teniendo en cuenta especialmente las series históricas, que demuestran un crecimiento anterior permanente del colectivo. Efectivamente, en un período de casi veinticinco años, el número de trabajadores autónomos ha crecido de forma sistemática, tanto en períodos de crecimiento de la actividad económica como en situaciones de dificultad y de crisis. Yo diría que nuestro colectivo ha sido un colectivo cíclico y anticíclico, ha crecido en crecimiento y crece también en los momentos de dificultad. Y ello básicamente por dos razones. Una, debida a la fuerte resistencia y a la capacidad de adaptación del trabajo autónomo. Esta es quizá una de sus escasas fortalezas. La debilidad evidentemente del colectivo es su dimensión, pero la fortaleza también es la dimensión, la dimensión que le permite una mayor adaptabilidad, una mayor capacidad de adaptación a la realidad. Otra, por el permanente crecimiento de nuevas incorporaciones, particularmente de jóvenes y mujeres, que han compensado los inevitables abandonos de la actividad. Por lo tanto, se puede decir que históricamente hemos sido un colectivo que ha resistido mucho a la baja en los momentos de dificultad y que ha mantenido permanentemente una incorporación de nuevos activos. Los datos de los años 2006 y 2007 reflejan crecimientos espectaculares, en más de 100.000 activos netos, lo que pone en evidencia la fortaleza del emprendimiento de nuestras jóvenes generaciones. Y yo diría que este crecimiento en estos años tan espectacular entierra el mito de la escasa capacidad de emprender de los españoles.

Yo diría que en esta situación de dificultades, en esta situación de crisis, existen cuatro causas particulares en

la actual situación que pueden explicar este fenómeno de descenso que hasta ahora no habíamos conocido en todo este ciclo de más de veinticinco años. El primero es la restricción crediticia para el funcionamiento del colectivo. El autónomo, por su escasa capacidad patrimonial más allá de la viabilidad de su negocio, necesita como elemento sustancial el acceso al crédito y al descuento de los efectos financieros emitidos a su favor. En la actualidad la capacidad de circulante de los autónomos y de las microempresas es muy baja o prácticamente nula.

El segundo factor es la alta morosidad, tanto entre empresas como con determinadas administraciones públicas. El autónomo es el último eslabón en la cadena de subcontratación en sectores clave como es la construcción, el transporte o los servicios auxiliares a las empresas y, por lo tanto, el autónomo en este proceso, en esta cadena de subcontratación, es el último en cobrar y el que más dificultades encuentra en procesos concursales o de renegociación con los acreedores.

Un tercer apartado o elemento que tengo que resaltar es la disminución drástica de la demanda interna, de la que depende casi todo el colectivo, ya que más de un 90 por ciento ejerce su actividad en el sector de servicios, que ha reducido sus ventas en proporciones espectaculares, aún más con el dato que tenemos del Instituto Nacional de Estadística del mes de enero, que nos informa de un descenso del 17 por ciento de las ventas en el sector servicios, más del 20 por ciento en el sector de comercio. Nuestro colectivo es un colectivo muy centrado en el sector servicios, muy particularizado en el sector comercio y, sin duda, el alto nivel de demanda interna que había en los años anteriores de alguna forma tapaba determinados problemas estructurales del colectivo.

El cuarto elemento, y siento también tener que decirlo y tener que resaltarlo, es que tanto el Gobierno de la nación como el de las comunidades autónomas quizá hayan tenido pocos reflejos en el proceso de consolidación de la situación de crisis no incorporando una profunda transformación en los programas de fomento del autoempleo entre las primeras medidas anticrisis, lo que hubiera supuesto una mayor capacidad de determinados colectivos para evitar la situación de desempleo o salir de la misma asumiendo una nueva actividad por cuenta propia, permitiendo, al menos en términos estadísticos, mejorar la situación general.

Detrás de estas cifras existen unos dramas personales y familiares gravísimos que no podemos olvidar. Decenas de miles de autónomos han entrado en situación de total desprotección. El autónomo no tiene acceso a la situación de desempleo, como ustedes conocen perfectamente aunque se está ahora trabajando en ese objetivo, ni a una reorientación profesional específica, y a su nueva situación de inactividad se suma en la mayoría de los casos un importante endeudamiento anterior difícilmente asumible.

Hemos conocido un dato recientemente que quiero trasladarles por su significación. El 14 por ciento de las personas que han accedido a la renta de inserción mínima

en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña proviene ya del trabajo autónomo, es decir, en estos casos esa incorporación a la renta mínima significa que se está pasando en muchos casos directamente de la condición de empresario a la de riesgo de exclusión social. En este contexto, el comportamiento general de las instituciones financieras, con honrosas excepciones siempre existentes, creemos que no responde a los criterios éticos aconsejables que se deben mantener para los que han sido sus clientes habituales. Un sector que ha sido componente básico de los beneficios de muchas entidades se enfrenta ahora a exigencias de garantías desmesuradas, propuestas de líneas de crédito más caras que las que se ofrecen desde el sector público, obligación de depositar parte del crédito concedido como imposición a plazo fijo. Son algunos ejemplos de comportamientos que estamos conociendo en el mundo financiero y que contrastamos prácticamente todos los días. Podemos afirmar que en este ámbito de las empresas de menor dimensión no ha disminuido en ningún caso la demanda de crédito por inexistencia de necesidad, sino por el escepticismo que se ha instalado y que hace que muchos autónomos renuncien incluso a solicitar la atención de su entidad financiera de referencia. Los criterios de análisis de riesgos que hoy establecen las direcciones de las entidades financieras no son superables, yo diría que prácticamente por el total del colectivo o al menos por su 90 por ciento. El autónomo se ha enfrentado siempre a la entidad financiera a través de lo que históricamente se llamaba el crédito al honor, a través de su propia garantía personal. Los créditos a los autónomos han sido créditos personales basados en la experiencia, basados en el conocimiento, y en ningún caso en balances o en cuentas de resultados y, por lo tanto, al no ser éste un elemento de criterio de análisis de riesgo, prácticamente el colectivo ha desaparecido de la actuación en el crédito empresarial. Tan sólo pueden afrontar estos nuevos riesgos aquellos que pueden ofrecer garantías hipotecarias de alta solvencia o que cuentan con avalistas personales. Y en estos casos, y en la mayoría de las ocasiones, la entidad condiciona la oferta a la aceptación de sus propios productos a costes que como mínimo están superando, por ser cauto, en cuatro puntos el valor de euríbor. Y en muy pocas ocasiones se ofrecen los productos de las líneas de crédito del ICO.

En este contexto cabe preguntarse la razón por la cual el grado de utilización de la línea ICO Circulante o ICO Liquidez es escasa entre el colectivo de autónomos. Recientemente se daba el dato por el presidente del Gobierno y por la propia institución de que unos 245 millones de euros se habían asumido, frente a los 5.000 del ICO a 10.000 del conjunto del sistema financiero, específicamente para autónomos. Tengo que indicar, aunque no tengo el dato exacto para autónomos, que el presidente del Gobierno esta misma mañana ha dado un nuevo dato, en el sentido de que ya la línea ICO Liquidez estaba en torno a los 1.500 millones de euros aproximadamente, de los cuales me imagino, no tengo el dato

desglosado, que 400 ó 450 corresponderán a autónomos. Nos felicitamos evidentemente por el avance, pero aun así el uso de la línea es un uso escaso y sobre todo muy lento teniendo en cuenta la necesidad del sector. La razón en todo caso es fácil de explicar. Si bien esta línea, y esto hay que tenerlo en cuenta, cubre el riesgo del 50 por ciento, esta cobertura está dirigida a la entidad financiera en caso de impago por parte del cliente, pero la entidad financiera tiene obligación de cubrir el riesgo al ciento por ciento por lo que la capacidad de solvencia del cliente no es en ningún caso suficiente. La cobertura de riesgo del ICO, mientras se vea obligado a utilizar la red bancaria en exclusiva es a favor del banco, de la caja, no del solicitante de crédito. Yo creo que en este terreno no cabe, en este contexto, hacerse muchas preguntas, sino tomar alguna decisión, y esta yo creo que no puede ser otra que la de liberar al Instituto de Crédito Oficial de la excesiva dependencia de una red de entidades financieras que tiene que ser complementada, cuando no, en su caso, sustituida, ya que ésta ha demostrado que no cubre su obligación de servicio cuando es requerida por necesidad, sino tan solo cuando sus intereses y los de sus accionistas están cubiertos sobradamente.

Queremos dejar claro que desde nuestra organización no deseamos promover ningún tipo de debate sobre si es o no necesaria una red financiera pública. Creemos que este no es el tema central del debate, por lo menos desde nuestra perspectiva, sino los criterios de riesgo que se deben establecer. De poco nos valdría una red financiera pública con criterios de riesgo equivalentes. Creo que de alguna forma queda demostrado por la propia actuación de la red de cajas de ahorro, que tiene que actuar de acuerdo a criterios establecidos por el Banco de España y de acuerdo con sus propios criterios internos, y que se puede decir que están dentro del mismo comportamiento que antes estábamos explicando.

Pero también tenemos que decir que las dificultades o la crisis no golpea exactamente igual a todo el colectivo. Esta crisis está golpeando con diferente dureza según el sector de actividad. Yo diría que el 90 por ciento de las bajas que se han producido se acumulan en tres sectores, en la construcción, en el comercio y en el transporte. La mitad de las bajas corresponden a la construcción y al sector inmobiliario. Pese a la gravedad de este dato y la gravedad para el colectivo, este sería en principio recuperable en términos de ciclo económico por su flexibilidad y su adaptabilidad a las exigencias del mercado. El efecto del Fondo de inversión local puede detectarse en particular en las zonas rurales para los trabajadores autónomos, no así en las zonas urbanas, en las que las condiciones de los concursos benefician a las grandes y medianas empresas fundamentalmente, aunque estas puedan subcontratar, no tenemos los datos, a trabajadores autónomos. También entendemos que se puede recuperar empleo en la construcción a través del trasvase de trabajo autónomo al trabajo asalariado, ya que este es el único primado en las condiciones impuestas por el decreto regulador del fondo. Por lo tanto, enten-

demos que en este caso, en la construcción, pese a la dificultad, será el ciclo el único que puede adaptar o no el trabajo en el sector, recordándoles eso sí, quiero aprovechar para recordarlo puesto que se han aprobado recientemente algunas normas, que los elementos de crédito que se dan a los ayuntamientos, las aportaciones a los ayuntamientos para el pago a las empresas, nuestra organización las vigilará muy atentamente porque los autónomos nunca son los que tienen los contratos directos con los ayuntamientos, sino que nosotros somos los subcontratados de las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, lo que nos interesa no es tanto que se resuelva el problema, sino que de verdad se paguen después las subcontratas de los autónomos ya que en este sector se subcontrata casi un 70 por ciento del total de actividad concursada.

Por otra parte, los autónomos representan el 80 por ciento del transporte de mercancías por carretera, y por tanto el efecto de la crisis es en ellos sustancial. Fueron los transportistas los primeros que alertaron de la situación aunque muy pocos quisieron entenderlo. A pesar de la preocupación que representa la paralización de una buena parte de la flota actual, tengo que indicar que, al menos, el sector cuenta con un plan de ayudas económicas para el abandono de la actividad del Ministerio de Fomento, aunque sea solamente para los que tengan más de 58 años. Es un plan manifiestamente mejorable, pero al menos existente como relativo amortiguador de la situación.

Sin embargo, los más de veinticinco mil comercios de titularidad personal o familiar que han cerrado en estos últimos cinco meses son probablemente la peor cara de la crisis. La cifra, espero que no, pero de continuar la tendencia estadística de este primer trimestre se podría llegar al cierre de cien mil pequeños comercios este año, significa la peor amenaza para la economía española. El cierre de un comercio es definitivo, al menos para la familia propietaria y para sus trabajadores. La evolución del empleo que no se busque en otros ámbitos, depende de este sector.

El comercio que se llama unilocalizado por los técnicos comerciales sufría ya con anterioridad problemas estructurales derivados de la fuerte presencia de grandes superficies y cadenas comerciales que imponen, obviamente, sus comportamientos en materia comercial y urbanística en un clima de mayor permisibilidad cada vez en las nuevas instalaciones y en los horarios comerciales, frente a la inexistencia de políticas públicas de reestructuración del sector tradicional, que ha tenido que sufrir, y ahora con mayor intensidad, una profunda transformación sin ningún tipo de amortiguador de las consecuencias sociales y económicas. El comercio ha sido y sigue siendo objeto de una reconversión salvaje ante la inoperancia de muchas administraciones públicas competentes.

Pero frente a este conjunto de dificultades debemos aportar soluciones y este es mi objetivo. Desde una organización de autónomos con mucha dificultad podemos abordar problemas de la trascendencia de los

que en esta Comisión se han tratado por parte de otros comparecientes en el marco de la política financiera global, materia que nos supera claramente. Somos conscientes de que si esas soluciones globales no se afrontan, nuestros problemas no tienen solución, pero también sabemos que mientras las respuestas globales no se abordan, tampoco podemos quedarnos cruzados de brazos y por eso proponemos un conjunto de medidas y un marco general de actuación.

Empezaré por este último, el marco general de los posibles acuerdos en estas materias que estamos planteando. En primer lugar, de una manera clara quiero confirmar que a corto y medio plazo las posibles soluciones pasan por el desarrollo de las dieciséis medidas aprobadas por unanimidad de los grupos parlamentarios el pasado día 17 de marzo. Aprovecho para felicitar a todo el Congreso por esta resolución y al tiempo pedir que se haga un seguimiento eficaz y exhaustivo de su cumplimiento por parte de las administraciones públicas competentes. También queremos expresar claramente la satisfacción por el compromiso del presidente del Gobierno el día 18 de marzo de avanzar en el desarrollo de estas medidas y por su diagnóstico de la situación, que coincide en muchos aspectos con los análisis aquí expuestos. Valoramos también la creación de la mesa del autónomo renovada —puesto que ya existía una mesa de diálogo en el Ministerio de Trabajo—, puesta en marcha por el ministro de Trabajo el día 26 de marzo, y la agenda y metodología de trabajo propuesta. Y anunciamos también que mañana mismo, día 2 de abril, tenemos la primera reunión de la mesa técnica, de esta mesa, para comenzar a pasar revista al índice de los acuerdos parlamentarios para su cumplimiento y resolución. Lógicamente vamos a trasladar a esta mesa, que creemos que es el ámbito en el que por el momento, de diálogo adecuado y mientras no se diga lo contrario es donde podemos plantear los problemas y tratar de encontrar soluciones, algunas propuestas que voy a enunciar muy rápidamente.

En primer lugar, entendemos que las coberturas del Instituto de Crédito Oficial en las líneas de PYME y de circulante tienen que llegar, como dijo el acuerdo parlamentario, al menos hasta el 60 por ciento en los créditos de hasta 40.000 euros que sean concedidos a las personas físicas que ejerzan actividades económicas por cuenta propia. Yo creo que el ICO debería, en un plazo razonable que debe ser muy corto, ofrecer sistemas de gestión complementarios a los actuales en el caso de que la evolución de la concesión de créditos no funcione de acuerdo a los objetivos establecidos, y ojalá los datos que tengamos próximamente sean mejores en este objetivo. Ustedes saben también, y el acuerdo parlamentario así lo recoge, que la Compañía Española de Reafianzamiento, de acuerdo con las sociedades de garantía recíproca, ha aprobado y ha acordado con nosotros una línea de garantías de hasta el 75 por ciento en los créditos menores de 25.000 euros, que es el límite bajo, diríamos, de los créditos anuales que necesita un autónomo, una

persona física que ejerce actividad económica. Entendemos que debemos promocionar esa línea y sobre todo hacerla efectiva, puesto que el convenio está firmado hace más de mes y medio y todavía a finales de este mes tendremos la primera reunión de trabajo. Por lo tanto, entendemos que no se puede retrasar la puesta en marcha de esta línea. Pero también queremos que la Compañía Española de Reafianzamiento ofrezca garantías adicionales, o bien las SGR, al menos de hasta el 90 por ciento para la línea específica de ICO-Microcréditos que es la única línea que no aparece nunca en la información; aparecen todas las líneas pero ICO-Microcréditos no aparece porque no tiene ni un solo receptor porque es una línea de microcrédito sin garantías, y el microcrédito, por definición, es un crédito garantizado. Por lo tanto entendemos que para jóvenes menores de 30 años y mujeres menores de 35 debemos crear una línea especial de garantías, hasta el 90 por ciento de la línea ICO-Microcréditos a través de la Compañía Española de Reafianzamiento.

También se recogía en el acuerdo parlamentario, y lo venimos exigiendo hace mucho tiempo, incrementar el porcentaje de pago único de los derechos de prestación por desempleo hasta el 80 por ciento para los desempleados jóvenes, mujeres y hombres, y también entendemos que podría estudiarse llegar hasta el 80 por ciento al menos, y no pedimos ahora el cien por cien, probablemente por problemas de tesorería en este momento del sistema de protección por desempleo, pero entendemos que deberían estudiarse colectivos especiales, como puede ser el colectivo de la construcción, sobre todo en la renovación cuando es contratado para actividades en el Fondo de inversión local; que se pueda ir hasta el cien por cien puesto es ahí donde se juega, diríamos, la posibilidad de dar el paso o no de asumir el contrato.

Articular de forma general, y en las condiciones que obviamente se establezcan, la posibilidad de solicitar el pago aplazado de cuotas de Seguridad Social propias del autónomo y el pago fraccionado de sus obligaciones correspondientes al IRPF y liquidaciones del IVA, y hablamos por sus propias cuotas, porque lógicamente me estoy refiriendo al autónomo por su propia actividad; la posibilidad del pago aplazado que ya existe en el sector del transporte, donde ya se puede solicitar formalmente en los casos de abandono de actividad, y que debería realizarse. En esta materia de retraso en los pagos de cuotas de Seguridad Social o de dificultades, quiero recordar al Gobierno y a las administraciones públicas que lo que hagamos ahora en términos de asegurar el cumplimiento en las contribuciones sociales nos lo ahorraremos en términos de pensiones complementarias a mínimos en el futuro, porque todas las bajas en el régimen de Seguridad Social de personas de 45 ó 50 años, pierden por una parte toda su vida laboral, pero al mismo tiempo van a entrar en situación de complemento de mínimos cuando se jubilen. Luego todo lo que sea

ahora flexibilizar la contribución, permitirá menos gasto en los momentos en los que se produzca la jubilación.

Pediremos o pedimos la disminución lineal de un 5 por ciento en los módulos de estimación objetiva al menos en los sectores de construcción, comercio, transporte, y probablemente hostelería en algunos sectores determinados, según vaya la evolución del turismo este año. Es obvio que los módulos objetivos, como su propio nombre indica, son objetivos y responden a unos criterios que establece Hacienda de acuerdo a las condiciones del negocio, y es evidente que las condiciones del negocio en este momento no son las mismas, ni las previsiones ni los criterios objetivos que los que había en su momento. Ya veníamos pidiendo una revisión general de módulos. En módulos hay una situación contradictoria, hay quién trabaja para Hacienda y otros que viven a costa de Hacienda. Esta es una realidad en los módulos. Aquellos que tienen unos precios tasados están pagando más a Hacienda de lo que deberían, y aquellos que tienen mucha tesorería están pagando menos. Este es el motivo por el que, por ejemplo, en hostelería no estoy pidiendo la reducción de módulos, según la evolución, pero hay otros sectores como el transporte o como el comercio donde el módulo debería ser revisado, y muy particularmente en el comercio.

También queremos trasladar una reflexión sobre la necesidad de incentivar estas medidas específicamente en el ámbito de la economía rural y en las poblaciones de menos de 25.000 habitantes; aunque se entienda por rural menos de 10.000 habitantes, al menos haría referencia a las poblaciones de menos de 2.500 habitantes. La crisis del comercio está atacando especialmente este sector, aunque podría parecer que ataca más al comercio urbano porque es el que vemos todos, donde más cierres se están produciendo es en el ámbito rural, que es donde más dificultades hay para aguantar. El cierre de comercios en el ámbito rural tiene un doble efecto, ya no es el efecto sólo del empleo, de la pérdida del puesto de trabajo, sino que es el único servicio comercial existente, es decir, es un servicio básico de actuación en el ámbito del comercio, lo que todos hemos llamado el colmado del pueblo, si se cierra no hay alternativa en el ámbito del comercio; pero es que también ocurre en todos los sectores de economía rural. Estamos teniendo especiales dificultades, se ha hecho un gran esfuerzo en España por ejemplo en el desarrollo del turismo rural, con más de 13.000 establecimientos que en este momento todavía aguantan, porque tienen un tipo de oferta flexible que permite recoger otros ámbitos de turismo, pero lo cierto es que están pasando enormes dificultades incluso para reconvertir sus negocios. Quiero recordar que la línea ICO-Renove turismo, muy importante, no ha sido utilizada por el turismo rural básicamente por falta de información, aunque sí se están preparando para ir a la siguiente fase de los 600 millones, lógicamente. Por lo tanto, yo creo que todas las medidas indicadas anteriormente deben incentivarse al menos en las poblaciones de menos de 2.500 habitantes donde, más allá de los

funcionarios públicos existentes, prácticamente toda la economía es autónoma y por lo tanto es donde más puede tener efecto, incluso un efecto de despoblación generalizada.

Pediríamos también la exención parcial de la cuota de Seguridad Social para los trabajadores autónomos que encontrándose en situación de incapacidad temporal o en situación asimilable, deban contratar a un trabajador para que le sustituya. Este es uno de los principales problemas que encontramos en nuestro colectivo, que tenemos que asumir la propia cuota y la cuota del trabajador que sustituye en el trabajo y es uno de los factores psicológicos que puede decidir cerrar o no cerrar el negocio. En caso de una situación de baja, o situación asimilable, la decisión de cerrar definitivamente o no puede ser precisamente una exención o un aplazamiento en la cuota de Seguridad Social.

Quiero recordar que cuando hablamos de estas medidas y hablamos de un comerciante autónomo que trabaja exclusivamente en términos familiares, hablar de un retraso de pago en el módulo, una bajada en el módulo, un aplazamiento en la cuota de la Seguridad Social, un pequeño aplazamiento en el IRPF o una exención en estos casos, representan cantidades que están en el entorno de los quinientos o seiscientos euros al mes. Evidentemente eso puede parecer poco en términos de una empresa, pero en un negocio de un comercio, la diferencia de tener un crédito, porque quitando la reducción del módulo, lo demás sería crédito fiscal o retraso de pago, la diferencia en tesorería de quinientos euros al mes es la decisión final de cerrar o no cerrar. Y eso puede llevar además la pérdida de un empleo complementario. Por lo tanto estamos planteando medidas que sumadas representan mucho, aunque individualmente son muy pequeñas, pero que son claves para tomar una decisión.

También entendemos que debemos extender anteriores bonificaciones a los trabajadores autónomos mayores de 60 años que deban contratar a otro trabajador para la suplencia parcial o temporal en sus negocios. Creo que debemos estudiar un sistema de subsidio equivalente al existente para los trabajadores asalariados para los autónomos que demuestren la inexistencia de ingresos familiares durante un período mínimo de búsqueda activa de empleo. Esto no ha existido nunca en el trabajo autónomo. Nosotros dejamos muy claro que no estamos pidiendo ni vamos a pedir ningún tipo de recepción de prestación por fórmulas contributivas en las que no ha contribuido el trabajador autónomo. Entendemos que hay que crear un sistema de cese de actividad para los trabajadores autónomos; evidentemente no se puede improvisar, tardará un tiempo, además tiene que ser ley y por lo tanto tendrá que pasar por SS.SS. el tratamiento del tema, pero también es verdad que no creemos que debamos pedir un sistema en el que habiendo contribuido los asalariados beneficie ahora al trabajo autónomo. Pero también queremos dejar claro que si hay un esfuerzo presupuestario, por lo tanto no de origen de cuotas con-

tributivas, para resolver los problemas de inexistencia de ingresos familiares o que sean subsidios complementarios una vez perdida la protección por desempleo, este debe beneficiar a los trabajadores en general que estén en las mismas condiciones. Por tanto, en ese sentido pediríamos la incorporación de los autónomos a cualquier medida de subsidio que el Gobierno o el Parlamento considere adecuada, que no tenga carácter contributivo y que venga con cargo a los presupuestos. El beneficiario debe ser en función de la inexistencia de ingresos en la familia, no por el hecho de que provenga del trabajo asalariado o del trabajo por cuenta propia.

Creemos también necesario crear en el servicio público de empleo estatal un sistema específico para orientar la reincorporación de los trabajadores autónomos en situación de inactividad. En este momento, en el servicio público de empleo un autónomo puede darse de alta en el paro, por supuesto, y solicitarlo, pero solamente se le reorienta desde el punto de vista del trabajo asalariado, es decir, para encontrar un trabajo. Nosotros creemos que debemos de reorientar a los autónomos para encontrar una nueva actividad como autónomo, con independencia de que si encuentra un trabajo asalariado, bendito sea, lógicamente para él. Entendemos que hay que acelerar la propuesta de anteproyecto de ley de prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos aun con todas sus dificultades. Creemos importante incrementar de forma sustancial los recursos de formación profesional en los programas dirigidos a trabajadores por cuenta propia que gestiona actualmente la Fundación tripartita para la formación en el empleo y también incorporar dentro de estos programas precisamente la formación durante el período de cese del trabajador autónomo en materias propias del trabajo autónomo; desarrollar la Ley de prevención de riesgos laborales estableciendo normas de coordinación preventiva y formación mínima de los autónomos en materia de prevención de riesgos laborales sobre todo en el sector de la construcción, que es donde encontramos mayor siniestralidad actual; creación de una línea especial para el trabajo autónomo dentro de los programas de desarrollo de la sociedad de la información y acceso a las nuevas tecnologías. Evidentemente tenemos que tomar medidas que no sólo respondan a los problemas coyunturales sino también a los problemas estructurales, analizando las causas por las que nuestro colectivo ha tenido especial debilidad a la hora de sufrir el efecto. Creo que habría que incrementar de forma importante el presupuesto correspondiente al fomento del empleo autónomo a través de las rentas mínimas para la incorporación al trabajo por cuenta propia, y entendemos que estas medidas de fomento del trabajo autónomo deben estar consideradas como plan anticrisis y a todos los efectos, porque sería contradictorio que en este momento de necesidad de nuevas incorporaciones y nuevo emprendimiento se redujera precisamente el presupuesto para nuevo emprendimiento. También consideramos importante crear conceptos vinculados a la asistencia técnica

dentro del programa de ayudas y subvenciones al trabajo autónomo. Es tan importante atender, orientar a un trabajador autónomo, estudiarle su plan de empresa o plan de viabilidad, como la propia ayuda financiera. Yo creo que la falta de actuación en relación con la asistencia técnica es uno de los temas que más efecto negativo ha producido.

Otro colectivo sobre el cual creemos que tenemos que actuar es sobre uno que se ha incorporado muy recientemente al trabajo autónomo, que es el colectivo de la inmigración, más de 130.000 trabajadores extranjeros son ya autónomos en España, solamente provenientes de fuera de la Unión Europea. Se está produciendo una reducción importante, se están perdiendo muchos miles de puestos de trabajo autónomo entre la inmigración, excepto en el colectivo chino en el comercio, que es el único que sigue creciendo, por cierto, pero el resto de los colectivos de inmigración están bajando de una manera importante sobre todo en la construcción, y por lo tanto, de alguna forma creemos que tendremos que dar un tratamiento también especial a este colectivo, reforzando el Plan nacional de integración social de los inmigrantes y estudiando la situación específica de estos casos.

Habría que crear un plan autónomo joven que intensificara todas las medidas anteriores para los jóvenes en general que se incorporen al mercado de trabajo a través del autoempleo, con medidas específicas para favorecer el emprendimiento entre la juventud sobre todo desde la universidad y desde la formación profesional. Es necesario aprobar, en la línea que he indicado antes, un plan específico de apoyo al comercio familiar, que incorpore medidas para el fomento del relevo generacional y el abandono necesario de la actividad. Es uno de los principales problemas si lo vinculamos al anterior cierre de comercios, pérdida de relevo generacional, por lo tanto, pérdida de empleo entre los más jóvenes que podrían sustituir a sus padres o familiares en el negocio. Hay que ordenar adecuadamente de una vez por todas el comercio ambulante en España para bien, dignificando la actividad, porque en este momento se está produciendo una cierta incorporación nueva en comercio ambulante, paralela a la disminución de comercio fijo, pero eso exige también una ordenación adecuada. No podemos dejar que cada comunidad autónoma regule el comercio ambulante como crea oportuno sino que harían falta unas normas básicas de ordenación.

En el ámbito de la construcción tendríamos que tomar medidas concretas y la más importante que quiero proponer y que ya hemos trasladado al Ministerio es la creación de una vez por todas, llevamos años trabajando en ello, del carné profesional del autónomo de la construcción. No tengo datos ni puedo aportárselos, posiblemente el Ministerio de Economía tenga más datos que yo, pero hay una realidad y es que está aumentando de forma importante la economía sumergida y muy particularmente en la construcción. Esta es una realidad que se está produciendo, y a nosotros nos preocupa, como ciudadanos evidentemente, que exista economía sumer-

gida, pero particularmente en nuestro colectivo porque el principal cáncer es la competencia desleal. Es decir, no hay forma de conseguir que un autónomo de la construcción legal, correcto, que cumpla las condiciones de prevención de riesgos, que actúe adecuadamente, que esté al día en Hacienda y Seguridad Social pueda competir con una economía sumergida en la construcción. Por lo tanto, somos los primeros que los sufrimos de manera directa y esto es algo que tenemos que evitar si no queremos que se generalicen las bajas en la construcción o se generalice una situación de pérdida de regularización. Por lo tanto entendemos que es fundamental, y hay que vincularlo al fondo de inversión local, el carné profesional de autónomo de la construcción, para evitar realmente la economía sumergida, que puede ser un mal muy grave en el futuro. Y por supuesto creo que es importante recordar la necesidad de que, sea con esta misma denominación, sea con otra, el esfuerzo de inversión en el ámbito de la administración local se mantenga en el año 2010 con nuevas fórmulas de acceso de los autónomos al mismo.

Entiendo también que hay que aprovechar la oportunidad para mejorar el plan de abandono voluntario de la actividad en el transporte. Es importante recordar que en este momento en el colectivo de trabajadores autónomos, el pequeño transporte, no en el transporte ligero, pero en el transporte de mercancías, puede haber una paralización de aproximadamente entre el 40 o 50 por ciento de la flota, que no está en actividad habitual. No es así en régimen de Seguridad Social. En este caso se produce el efecto contrario a la construcción, en la construcción puede haber, por desgracia, digo siempre por desgracia, autónomos que se hayan dado de baja pero que estén haciendo alguna actividad, pero en el transporte nos ocurre lo contrario; hay mucho transportista que no tiene actividad pero que sigue pagando la cuota de Seguridad Social, porque tiene convenio con la Seguridad Social, para no perder los años. Por lo tanto el dato de bajada en transporte en Seguridad Social no es referente, en el único que es referente directo es en el comercio. A ningún comerciante se le ocurriría tener el comercio abierto sin el alta en Seguridad Social, pero cuando cierra la persiana se da de baja en Seguridad Social, no sigue pagando. Pero quitando el comercio, en transporte se produce ese efecto que estamos diciendo, es decir, se siguen pagando las cuotas en Seguridad Social por las edades, se siguen pagando las cuotas aunque el camión no esté en funcionamiento.

Por lo tanto en ese sentido tendríamos que tomar algún tipo de medida especial sobre todo, en el régimen de suspensión temporal de las autorizaciones de transporte de los vehículos inactivos. Problema fundamental es que el transportista no se da de baja, tiene que seguir manteniendo los costes porque no están vinculadas a su autorización del transporte; es decir, perdería la autorización del transporte si deja de pagar la cuota de Seguridad Social o si deja de estar de alta en el módulo correspondiente del IRPF. Por lo tanto tendríamos que

estudiar una fórmula de suspensión de las autorizaciones del transporte para que no se vean, con especiales condiciones.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es de medidas concretas. Las medidas que yo he expuesto y otras que se podrían estudiar intentan circunscribirse al ámbito de los trabajadores a los que es de aplicación el título I de la ley del Estatuto del trabajo autónomo. Quiero dejar muy claro, como organización de autónomos que hoy comparece en este Congreso, que hablamos de trabajadores autónomos, que nosotros ni representamos a las pymes ni queremos representarlas; ellas tienen sus estructuras que las representan y seguramente lo harán muy bien, y si no lo hacen bien ya criticaremos, pero debemos dejar eso muy claro. Sabemos que hay otros intereses económicos generales que corresponde tratar adecuadamente, pero nos da mucho miedo que por discutir el problema de las pymes, al final los autónomos se encuentren sin soluciones. Nos ha pasado siempre, históricamente. Se hablaba de los autónomos, se hablaba de las pymes y, al final, se hacía lo que era necesario para las pymes, no lo que era necesario para los autónomos. Por lo tanto nosotros queremos dejar absolutamente claro que hablamos en nombre de, por fin, aquellos que están regulados por una ley, que es la ley del Estatuto del trabajo autónomo, que para eso sirve precisamente, para identificar un colectivo, personas físicas que ejercen actividades económicas por cuenta propia, que es el sector más débil, el sector que más necesidades está sufriendo y, por lo tanto, al que tenemos que atender de forma directa, y es el sector del que nosotros podemos hablar en su nombre, lógicamente no podemos hablar de otros. Obviamente, eso no quiere decir que como autónomos, en la medida en que estamos afectados por el conjunto de problemas económicos, hagamos propuestas para todo y uno de los elementos que más nos preocupen sean los cambios que podrían afrontarse dentro de lo que es la Ley de morosidad, que evidentemente está afectando de una manera importante a nuestro colectivo. Es cierto, que posiblemente tenga difícil solución, pero creo que debemos hacer un esfuerzo partiendo de la base de que los llamados acuerdos entre las partes para retrasar los pagos más de sesenta días evidentemente no son acuerdos entre las partes, son impuestos por la parte fuerte. No creo que sea conveniente ni bueno en una comparecencia hablar de una marca, de una empresa, aunque algunas son tan grandes que da igual utilizar su nombre, pero si tenemos en cuenta que por decir un nombre, el Corte Inglés tiene 20.000 autónomos dependientes, podrán comprender que las partes no son iguales a la hora de negociar las condiciones de pago o las condiciones de relación de trabajo. Por lo tanto en ese sentido creemos que habría que buscar alguna fórmula para que en la ley de morosidad se concrete de una manera específica y refuerce la situación del débil en los acuerdos conjuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Las intervenciones de los grupos parlamentarios comenzarán por la del Grupo Popular, y va a intervenir en su nombre el señor García-Legaz.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: Muchísimas gracias señor Reyna por su intervención y por la aportación de propuestas para mejorar la situación del colectivo de autónomos. Comenzamos por compartir el diagnóstico sobre la situación tan difícil que están experimentando los autónomos en España. El presidente de ATA que le ha precedido nos daba algunos datos, hay otros complementarios publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Ministerio de Trabajo que dibujan un panorama sinceramente aterrador, por utilizar la expresión que un premio Nóbel contratado por el Partido Socialista ha utilizado recientemente para la economía española. Trescientos mil autónomos han cerrado la persiana en el último año, utilizando los datos del RETA serían 660.000, pero en términos netos nada menos que 300.000; estamos hablando de que mil autónomos cierran la persiana definitivamente cada día, según datos de los últimos dos meses, y esto evidentemente no hace sino transmitir la más grave preocupación por la situación presente y futura del colectivo de autónomos. El diagnóstico de la situación financiera también es muy negativo. A ocho de cada diez autónomos se les niega el acceso al crédito y la solución del ICO no está funcionando, como ayer certificó el presidente de Cepyme, y como ha afirmado hoy el presidente de ATA el 99 por ciento de las pymes tiene negado el acceso a las líneas de ICO-liquidez, del Instituto del Crédito Oficial, y por tanto el problema financiero no está siendo una solución por parte del Gobierno en estos momentos.

Lo primero que tenemos que destacar es que la situación de los autónomos españoles es mucho más difícil que la de sus homólogos europeos. En España la crisis está golpeando mucho más duro en su colectivo que en cualquier otro país de Europa. Tenemos algunos datos que son esclarecedores; solamente un 8 por ciento del empleo en toda Europa es empleo español, y con datos oficiales de la Comisión Europea de 2008, nueve de cada diez nuevos parados eran parados españoles; si incorporamos ya los datos de enero y de febrero, siete de cada diez nuevos parados en Europa son parados españoles, si solamente pesan un 8 por ciento sobre empleo nos damos cuenta de que el problema de la crisis es mucho más grave en España y que hay elementos que lo convierten en una crisis nacional mucho más allá del elemento internacional que naturalmente afecta a todas las economías.

Hace escasos días otros colectivos de trabajadores autónomos tuvieron que manifestarse aquí, en el Congreso de los Diputados, no fue el caso de su colectivo, de UPTA, ante la insuficiente respuesta del Gobierno a los problemas que tiene el colectivo de los autónomos. ATA, PYME, Pimec se manifestaron aquí, tuvimos la oportunidad como Grupo Parlamentario Popular de

recoger sus inquietudes y sus propuestas, representaban a cerca de un millón y medio de autónomos y de pymes y protestaban, como hemos podido hoy oír del propio presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos, por la ausencia de respuestas de este Gobierno a la situación económica y social de los trabajadores autónomos. Entre otras cosas yo destacaría una de las afirmaciones que ha hecho hoy don Lorenzo Amor que le ha precedido en el uso de la palabra, y es que en primer lugar el haber negado la crisis durante más de un año desde que esta empezó, ha sido clave para explicar lo mal que están los autónomos en este momento. Se ha tardado un año en reconocer la crisis, se ha tardado un año en poner en marcha medidas paliativas de la crisis y eso no lo está pagando el Gobierno ni sus altos cargos, lo están pagando los mil autónomos que cierran la persiana todos los días. En segundo lugar esas medidas se han puesto en marcha a una escala claramente insuficiente. Hoy vemos que el colectivo de autónomos tiene ante sí básicamente cuatro tipos de problemas, en primer lugar, como usted ha mencionado, el problema de acceso al crédito. Y no es cierto, como se afirma muchas veces, que los bancos y las cajas de ahorros españoles hayan cerrado el grifo del crédito, han cerrado el grifo del crédito para unas entidades pero no lo han cerrado para otras. Me gustaría una reflexión por su parte sobre una cifra oficial, y es que los bancos y cajas de ahorro españoles han aumentado el crédito al sector público español en un 23 por ciento en el año 2008. Eso significa que han recortado el crédito a las empresas, a las pymes y a los autónomos en un volumen muy importante, porque es el sector público el que absorbe las posibilidades de acceso al crédito. En segundo lugar me gustaría que nos hiciera una valoración detallada del funcionamiento de las líneas ICO que ha sido muy criticada por el presidente de Cepyme que compareció ayer y por el propio presidente de ATA que lo acaba de hacer.

El segundo problema es obviamente el de la morosidad de las administraciones públicas. A esa situación hemos intentado hacerle frente con una propuesta, una moción del Grupo Parlamentario Popular que ha tenido respaldo de la Cámara, cosa que valoramos positivamente, porque es evidentemente un problema muy importante; 33.200 millones de euros de pagos pendientes por parte de las administraciones públicas es una cifra que me atrevo a calificar de escandalosa. Están los problemas también de morosidad empresarial, pero aquí tampoco nos podemos equivocar en el diagnóstico. A los autónomos no les pagan otras empresas porque las otras empresas también tienen problemas de cobro por parte de otras y al final el problema está en la crisis, y mientras no salgamos del problema de la crisis y no resolvamos la crisis, todo van a ser parches, todo van a ser problemas parciales ante este problema que están experimentando los autónomos españoles.

Y finalmente hay un problema fiscal, y es que los autónomos pagan demasiados impuestos. Me gustaría también escuchar una valoración sobre un dato oficial

del Ministerio de Economía y Hacienda, y es que la presión fiscal ha aumentado desde el año 2004 hasta el año 2008, en más de 30.000 millones de euros al año. Son datos oficiales publicados por la Intervención General de la Administración del Estado. La presión fiscal ha pasado de 33,9 por ciento del producto interior bruto, cuando el Gobierno del Partido Popular dejó el poder, al 37,1 por ciento el año pasado. Eso supone más de 30.000 millones de euros más de impuestos pagados por todos los ciudadanos españoles y muy particularmente por los autónomos. El incremento de los impuestos se produce en todas y cada una de las figuras tributarias, en particular en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el impuesto de sociedades y también en el IVA.

Se han aprobado algunas medidas y a nosotros no nos duelen prendas reconocer que cuando el Gobierno aprueba medidas acertadas las apoyamos, en particular este Grupo Parlamentario apoyó en la pasada legislatura el Estatuto del trabajador autónomo, que suponía un avance. Se han aprobado también medidas como el cambio de cobro o devengo en materia fiscal o la reciente moción en materia de deuda de las administraciones públicas, pero naturalmente se trata de un conjunto de medidas claramente insuficientes. El Partido Popular ha propuesto medidas concretas para hacer frente a esta situación. En concreto la moción del Partido Popular incorporaba medidas de mejora de acceso al crédito, en particular una línea de 5.000 millones de euros de crédito a través del ICO para facilitar el pago de las corporaciones locales a sus proveedores, un plazo máximo de sesenta días en el pago de proveedores y de treinta días cuando se trata de proveedores de las administraciones públicas que a su vez subcontratan como autónomos como usted muy bien conoce. La moción fue aprobada, como digo, con una serie de líneas de actuación, la línea crédito del ICO, velar por que se cumplan las Leyes 3/2004 y 30/2007, la propuesta de la negociación de una nueva línea de avales del ICO, modificaciones en la Ley de estabilidad presupuestaria; lo conoce usted bien y por tanto no me voy a detener en ello.

Pero sí me voy a detener en algunas propuestas que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular, que no han recibido el respaldo de este Gobierno. En particular el Partido Popular ha propuesto que se reduzca el impuesto de sociedades para pymes del 25 al 20 por ciento; me gustaría saber qué opinión tiene respecto al rechazo del Gobierno Socialista a esta rebaja del impuesto de sociedades que nosotros hemos propuesto. Me gustaría también saber su opinión sobre la propuesta que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular de reducción de los módulos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Y también me gustaría saber si le parece acertado una propuesta de rebaja general del impuesto de la renta de las personas físicas en línea con la que el Partido Popular llevaba en su programa electoral, es decir, que todos los sujetos pasivos del impuesto que ganen menos de 16.000 euros no paguen el IRPF y una rebaja adicional de todo ese impuesto para el resto de contribu-

yentes que implique una rebaja sustancial de la cuota tributaria. Estamos hablando de rebajas que están comprendidas entre 1.500 euros y 3.500 euros para familias de rentas bajas a rentas medias.

Un comentario final, y es que podemos bajar los impuestos. Se puede bajar el impuesto de sociedades, se puede bajar el impuesto sobre la renta, se pueden bajar los módulos, pero todo esto no es suficiente para resolver los problemas de los autónomos. Los problemas de los autónomos, en opinión de este grupo, se van a resolver cuando se aborde una agenda de reformas estructurales profunda y de largo alcance que es la única posible para salir de la crisis. Ayer mismo el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, dijo con toda claridad que aunque se recupere la economía internacional, si España no acomete una agenda de reformas estructurales profunda y ambiciosa España no superará la crisis económica. Yo estoy de acuerdo con ese diagnóstico y me gustaría también conocer su opinión sobre ese punto de vista, la posibilidad de salir de la crisis sin una agenda de reformas estructurales ambiciosa. Me estoy refiriendo a reformas como la reforma energética, la posibilidad de reabrir el debate sobre la energía nuclear en España, reformas para liberalizar e introducir competencia en muchos sectores que todavía están fuera de la competencia, privatización y avance de la iniciativa privada en el ámbito autonómico y local, eliminación de barreras para el emprendimiento y lucha contra la burocracia que evita la apertura de nuevas empresas y que acaba destruyendo empleo, austeridad en el gasto público para evitar el desbordamiento del déficit y, en definitiva, todo tipo de reformas en el sector público y de las políticas públicas para lograr una recuperación de la crisis lo antes posible, con el mayor rigor posible y que permita la menor destrucción de empleo posible en esta etapa de crisis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rivero Alcover): Por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar quiero agradecer la comparecencia del señor Reyna por su presencia ante esta Comisión y también por su brillante exposición sobre el sector de los trabajadores autónomos que abarca su organización profesional de los colectivos de los diferentes subsectores y sectores de la economía española. Pienso sinceramente que con la exposición del día de ayer del presidente de Cepyme, el señor Bárcenas, con la exposición, hace aproximadamente una hora, del presidente de ATA y con la exposición de usted, hoy, los diputados que hemos estado presentes en las tres comparecencias hemos hecho un pequeño máster, de conocimiento de cuál es la problemática de las pequeñas y medianas empresas, de cuál es la problemática de los empresarios autónomos y también, en el caso de su exposición, de cuál es la problemática de los trabajadores autónomos. Yo pienso que las

tres exposiciones han sido, desde nuestro punto de vista, fantásticas para conocer un poco cuál es la perspectiva y el mercado potencial de estos colectivos tan importantes como son empresarios, microempresas, empresarios autónomos y trabajadores autónomos.

Me quedo con algunas reflexiones que ha hecho usted en su intervención cuando ha hablado de los pocos reflejos de las diferentes administraciones en general, sin criticar especialmente ninguna de ellas, en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la autoocupación. También comparto algunas reflexiones sobre los actuales criterios éticos o poco éticos yo añadiría de algunas entidades financieras a la hora de conceder créditos, en el sentido de que quizás se tendría que profundizar un poco más en los criterios éticos en cuánto a poder flexibilizar todos aquellos mecanismos que pudieran abarcar de una manera quizás más laxa todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la concesión de créditos. También he escuchado atentamente que hay muchísimos subsectores que abarcan la organización profesional de trabajadores autónomos que tienen una problemática común en algunos aspectos, pero que también hay problemáticas específicas que usted ha detallado perfectamente en su exposición en cuanto a diferentes propuestas, que algunas de ellas ya las hemos planteado, otras las conocíamos, pero quizás las haremos más nuestras en sucesivas propuestas que pueda hacer nuestro grupo parlamentario en un futuro. En cuanto a la problemática que tiene su organización o los sectores profesionales de su organización, básicamente coinciden en dos o tres aspectos en algunas medidas que quizás tendríamos que incidir a corto plazo. Hay un aspecto que yo pienso que es general en todos los sectores y también lo es en su organización empresarial, que es el de la liquidez. Desde este Parlamento hecho muchísimos esfuerzos para generar recursos, pero la verdad es que, por las razones que sean, a mí tampoco me gusta culpar a las entidades financieras ni culpar al ICO los mecanismos actuales no sirven porque los recursos no llegan a la economía productiva, en este caso no llegan al colectivo de los autónomos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Usted ha planteado un mecanismo alternativo, que son estas sociedades instrumentales que tiene su organización, que vayamos directamente los recursos del ICO a estos instrumentos o a estos mecanismos empresariales que están a disposición. A mí me gustaría que usted nos diera ideas. El señor Amor ha hablado de la posibilidad de hacer funcionar o de plantear una línea a través del ICO electrónico para que hubiera un contacto directo entre las organizaciones empresariales o los autónomos a través del ICO para poder plantear solicitudes de recursos financieros. Quizás, como pienso que hay que ser innovador para plantear alternativas, nos gustaría que usted nos hiciera llegar a este grupo o a todos los grupos en general, medidas novedosas para darle ideas a la Administración para que finalmente el crédito pueda fluir del Instituto de Crédito Oficial, que tiene consignados alrededor de 40.000 millones de euros

y que finalmente, por las razones que sean, ya sabemos que no funcionan porque hay una dificultad importante para que las entidades de crédito asuman el 50 por ciento del riesgo para que conjuntamente con el otro 50 por ciento del ICO, pueda formalizarse una solicitud. Finalmente esto no ha cuajado y le agradeceríamos ideas al respecto, ideas novedosas, innovadoras para que complementariamente a las líneas de crédito ICO entidades financieras, los recursos fluyeran hacia los colectivos de los trabajadores autónomos.

En cuanto a la morosidad, usted sabe que nosotros hemos presentado una propuesta que va en la dirección de que las administraciones puedan pagar a treinta días o a sesenta días como máximo en los privados, pero esto no se va a poner en marcha desgraciadamente a lo largo de este período de sesiones ni del próximo y en su caso funcionaría, en el caso de que gozase de la aprobación de los diferentes grupos parlamentarios, a partir del año 2010. Aparte de que ustedes nos pueden continuar instrumentando o dando ideas al respecto, vamos a hacer nuestras yo diría que la mayoría de los planteamientos, de las propuestas que ha hecho en su, repito, brillante exposición, que me ha encantado. Al mismo tiempo, en cuanto a temas de morosidad, que usted sabe que ayer se aprobó una iniciativa importante, que esperamos que se vea reflejada en el «Boletín Oficial del Estado», para que los autónomos que tengan deudas contraídas con la Administración puedan cobrar a través de los avales del ICO, en todas aquellas ideas que hacen referencia a problemas que podamos resolver a corto plazo, nosotros vamos a estar a su entera disposición, como hemos estado desde hace muchísimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Les pido disculpas por haberme tenido que ausentar unos minutos. Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Debo empezar no con un agradecimiento, como es lo habitual en esta Cámara por su presencia, sino por tres agradecimientos. Primero, por poner de manifiesto la situación de manera tan clara, pero sobre todo por aportar una lista, creo que muy útil, de veintitrés propuestas, de las cuales algunas están ya en marcha, otras seguramente se pueden intensificar y, desde luego, todas van a ser estudiadas y consideradas. Le agradezco también, aunque aquí no hemos hablado de ello, que en su página web la primera consideración del día 27 de marzo fuera una frase que cito literalmente: La imagen ante el Congreso de los Diputados ha sido denigrante para el colectivo de autónomos. Le agradezco de todo corazón su opinión, que contrasta poderosamente con la de que esta misma mañana en el Congreso la portavoz del Grupo Popular utilizaba de manera demagógica e irresponsable este espectáculo. En cualquier caso, le aseguro que coincidimos con el señor Amor, que le ha precedido en esta comparecencia, en que la única vía y la vía que España necesita es la de

trabajar todos juntos y en consenso. Y déjeme hacerle un tercer agradecimiento, al trabajo que usted y muchos como usted están haciendo para luchar y mejorar la situación de los trabajadores autónomos. Son ustedes un colectivo de más de tres millones de personas a los que hasta el año 2004 ningún Gobierno había reconocido de verdad, de verdad quiero decir con hechos, no con palabras, su valor económico y su valor social.

En España hicimos un gran salto el año 2007, usted lo ha dicho, con la aprobación del Estatuto de los trabajadores autónomos, es uno de estos cambios estructurales que España necesitaba, por tanto es un cambio de largo alcance, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, porque establece derechos individuales y colectivos por primera vez. Sé que usted valora positivamente estos avances, pero le pregunto si cree que es posible acelerarlos de manera razonable, porque los cambios estructurales tienen que hacerse paso a paso y bien. En cualquier caso, también coincidimos en que esta crisis, que es lo que nos ha llamado aquí, la crisis no la han creado los trabajadores, no la han creado los trabajadores autónomos ni las pequeñas ni medianas empresas, pero no seríamos realistas, y espero que coincida conmigo, si no nos diéramos cuenta de que la crisis nos afecta claramente, aunque no la hayamos creado, y sobre todo afecta a este colectivo, porque ustedes son la parte más frágil del conjunto del sistema, y precisamente por ello mi grupo, que no se le escapa que aspira a una mayor justicia social y a una verdadera igualdad de oportunidades, está con el colectivo de los trabajadores autónomos, tal como lo demostramos desde el año 2004. Las políticas toman tiempo consolidarse, deben mantenerse las de medio y largo plazo, pero deben combinarse necesariamente con las de corto plazo, que son las que nos han traído aquí. Es una crisis que está pasando una dura factura a los autónomos, usted ha citado un caso concreto en Cataluña, y es una crisis que también, y déjeme decirlo, todo el mundo sabe que el PP ya la había previsto en su programa electoral, porque preveía que creceríamos el 2,6 en 2008, el 3 en el 2009, el 3,6 en 2010. Dicho esto, vayamos a las medidas concretas.

Líneas ICO, Usted ha hablado aquí de ello, todos los comparecientes están preocupados por el funcionamiento de las líneas ICO, en el Gobierno hay que reconocer que cuando se han tenido que modificar porque efectivamente alguna no funcionaba se ha hecho, se habla de la línea ICO-Liquidez. Los datos han variado porque varían de día a día, pero en la comparecencia del presidente del ICO específicamente y sólo autónomos hablaba de 155 millones de euros en el momento que él compareció, recordemos que son 26.000 millones casi de las antiguas pesetas, y bueno, es verdad que puede ser poco, pero también es verdad que nunca jamás en la vida había habido tanto. Por tanto, es verdad que si siete, quince, doce mil autónomos se han beneficiado, pueden ser pocos, estamos de acuerdo, porque hay tres millones, pero nuestra preocupación es que llegue a más. Entonces, mi pregunta es, la línea ICO-Liquidez es una de las siete

que hay, qué podemos hacer para que de verdad el colectivo de trabajadores autónomos sepa que existe esta línea, luego hablaré de otras, y realmente las utilice hasta el final. A mí me da la sensación, por lo que hablo, por ejemplo, con pequeñas empresas consultoras, que a la vez son autónomos y asesoran a otros autónomos, que no estamos llegando con la profundidad, con la rapidez sobre todo, con la que quisiéramos llegar, y esto se refiere no solamente a las líneas de crédito del ICO, por ejemplo las ayudas que ya existen, ayudas de establecimiento, de asistencia técnica, de formación. Usted ha hablado, por ejemplo, de intensificar el tema en las zonas rurales, creo que es una muy buena sugerencia, pero también en las zonas urbanas de alta densidad, donde hay muchísimos autónomos. ¿Qué podríamos hacer? Yo creo que esto es una preocupación en la que con los señores del Grupo Popular, que por cierto, solamente hay un diputado aquí preocupándose por el tema, pero espero que se lo haga llegar a todos sus compañeros, podríamos llegar a un acuerdo. Otras medidas que usted ha mencionado y que yo creo que valdría la pena también ver si se pueden mejorar, por ejemplo con el concurso y convenio con comunidades autónomas, el convenio con el Ministerio de Industria y con Cersa, con las sociedades de garantía recíproca, podríamos acelerar a base de convenios, acuerdos con las comunidades autónomas, que estos 500 millones que están ya acordados lleguen sobre todo rápidamente, porque las cosas se terminan sabiendo, esto nos decía el presidente del ICO, pero nuestra preocupación es que se sepan ya, digamos de hoy para mañana, y se puedan utilizar cuanto antes mejor.

En otro orden de cosas, nosotros también estamos de acuerdo en que la moción unánime del 17 de marzo es un buen punto de partida y de base sobre todo más que de partida, de base para trabajar a partir de ahora aún más frente a la crisis. Ustedes, digamos, al día siguiente de la aprobación se reunieron con el presidente del Gobierno, mi compañero el señor Marugán ha recordado que esto es un privilegio y una responsabilidad que sabemos que ustedes ejercen, a la semana siguiente se reunieron con el Ministro de Trabajo. Supongo que está de acuerdo conmigo en que este es el camino adecuado, pero de todos esos puntos cuáles cree usted que son los prioritarios, por dónde podríamos empezar, porque en nuestra opinión se han juntado dos circunstancias en el caso concreto de los trabajadores autónomos. Justo cuando se estaba empezando a poner en marcha las medidas de reducción de cotizaciones de Seguridad Social, ayudas específicas, el derecho a la maternidad, el reconocimiento de derechos, etcétera, justo en este momento la crisis empezaba a afectar duramente, primero el sector de la construcción, luego todas las actividades complementarias, el sector del comercio, usted lo ha citado, pero justo en este momento digamos que el paro empieza a crecer, y empieza a crecer en España a unas velocidades que son desde luego más altas que en otros países de la Unión Europea, porque cuando uno está en el sobreático de una torre de cincuenta pisos y

cae al veinticinco, pues cae veinticinco pisos, en cambio los que estaban en el piso quinto y se bajan al cuarto, pues solamente pierden un piso. Pero la realidad es que nuestra tasa de variación, que es lo que ahora nos preocupa, como la comparamos con el pico de 2007, primeros meses de 2008, pues siempre será por lo menos significativa. El paro empieza a crecer, tenemos un enfoque a medio y largo plazo, que es el tema del cese de la actividad, que creemos que requiere tiempo, pero sabemos que el Ministerio de Trabajo ha encargado unos informes que están concluidos. Le agradezco que haya sido claro con el tema de la contribución, pero me gustaría saber si hay alguna posibilidad o usted cree conveniente acelerar este tema.

Otra cuestión que nos preocupa está relacionada con el sector de la vivienda. Estamos todos de acuerdo en que la brusca caída del sector de la construcción ha traído consigo un notable aumento del número de parados, tanto trabajadores asalariados como trabajadores autónomos, por la repercusión que ha tenido en una serie de actividades a ella ligadas. Hace dos días que disponemos de las primeras cifras sobre el comportamiento de sector, en los dos primeros meses de este año comprobamos que ha habido un pequeño repunte en el número de viviendas iniciadas, es una buena noticia —el señor Amor pedía una noticia que le levantara el ánimo, alguna puede haber—, pero es evidente que en este sector ni podemos ni queremos volver a las cifras desmesuradas de nuevas viviendas que teníamos en el pasado. Creemos que además esta es una de las razones de la bajada tan brusca. Por tanto, nosotros pensamos que en parte podemos reconvertir este sector, me gustaría saber su opinión, a temas de rehabilitación de inmuebles, fomento de rehabilitación, adaptación por ejemplo a exigencias de ahorro, energía y eficiencia energética, pero la pregunta es: ¿cree usted que esta reconversión puede ser suficiente? ¿Hemos de enfrentarnos necesariamente a la reorientación de buena parte de las actividades de los trabajadores que se crearon en su día? ¿Cómo cree que debe hacerse? ¿Cree que los autónomos están buscando ya nuevos nichos de actividad? ¿Hay medidas que podamos hacer para ayudar y acelerar esta transformación? Hay programas de formación, usted ha mencionado por ejemplo la ayuda a encontrar trabajo. Esta ayuda combinada con formación, ¿cree usted que puede ser una buena combinación? No quiero abusar, habría muchos otros temas, por ejemplo el diálogo social como condición casi sine qua non para salir de esta crisis, pero creo que con las preguntas que le he hecho vamos a tener más que suficiente. Repito mi triple agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Pues de nuevo tiene la palabra el compareciente señor Reyna.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, UPTA** (Reyna Fernández): Muchas gracias por sus intervenciones, preguntas y evidente-

mente su valoración de los temas que hemos tratado. Yo voy a intentar ser lo más breve posible, aunque son muchos los aspectos planteados. Creo que algunos están en el documento escrito, pero voy a hacer algunas valoraciones de sus diversas intervenciones.

Primero, hay un tema que a mí no me gusta nunca tratar, el tema estadísticos, porque esto de las cifras parece que esconden la realidad de los dramas sociales, pero simplemente por indicar, según nuestros datos la reducción neta en el año es de 135.000 ó 145.000 autónomos en el régimen de Seguridad Social. Quizá a lo mejor lo que ocurre es que estamos utilizando un dato que yo siempre dejo claro, este año se han producido 117.000 jubilaciones, 100.000 cambios de régimen, de régimen de autónomos a régimen general, y 18.000 incapacidades, por lo tanto quiere decir que de alguna forma no todas las bajas son pérdidas de actividad económica, también hay situaciones de jubilación, de incapacidad, y por lo tanto hay que sacar los netos, y los netos para nosotros, según nuestros datos, y que hemos utilizado siempre, es de 140.000 en estos catorce meses, el año completo, teniendo en cuenta que se ha producido casi todo en los cinco últimos. Eso es lo que nos preocupa, es decir, lo realmente preocupante desde el punto de vista estadístico no es ahora el dato, que el dato sea mayor o menor, el problema es que estos ciento y pico mil se producen en los cinco últimos meses, por lo tanto, depende lo que pase en marzo o en abril, pues el tema puede ser muy grave o puede conducirse, ojalá sea lo segundo, por supuesto. Pero bueno, por centrar un poco ese dato.

Hay un aspecto que ha salido en alguna de sus preguntas, comentarios, pero yo no soy quién ni voy a hacer ningún tipo de comentario sobre la táctica de ninguna organización, por supuesto, yo nada más que quiero dejar claro que la sola razón por la que cuando se nos dijo verbalmente si queríamos unirnos a esa manifestación dijimos que no, es porque hoy estoy aquí, así de claro. Mi organización no convoca manifestaciones tres días antes de comparecer por petición de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados ante el Congreso de los Diputados, así de claro y sencillo, nada más. Pero no critico a nadie, simplemente planteo mi propuesta. Que dijimos aquella frase de que nos parecía denigrante, pues nada más que decir una cosa, ojalá nunca, siempre se puede tocar madera porque puede ocurrir, ojalá nunca en mi organización en un acto público cerrado ni se pida la dimisión de un político ni se insulte a un cargo político de cualquier grupo político, ojalá, porque creo que esa no es la imagen del colectivo autónomo, es una imagen de enorme responsabilidad; nos ha costado muchísimo recuperar la imagen de este colectivo como para ahora perderla por pequeños detalles que no son importantes dentro del punto de la globalidad y de lo profundo. En este Congreso, todos los grupos aquí presentes y los que no están presentes, por supuesto, nos han recibido siempre, siempre, sin ninguna excepción, nos han recibido siempre e inmediatamente;

unos evidentemente han atendido más nuestras propuestas, otros menos, según las circunstancias, según el momento, pero en fin, ese no es el caso, pero siempre nos han atendido y hemos tenido una buena relación por tanto con este Congreso y con el Gobierno y con los gobiernos. Esta organización ha estado trabajando con el Gobierno del PP mucho tiempo, con el ministerio, y hemos conseguido cosas importantes, recuerdo el accidente de trabajo y otras medidas importantes y, por lo tanto, jamás de nuestra boca saldrá una crítica a un político que no sea una crítica por una medida de otro orden. Esa era la razón por la que dijimos aquello y por lo que no estuvimos ese día.

En cuanto al tema de la línea ICO y nuestra propuesta, evidentemente somos críticos con la línea ICO, con la gestión de la línea ICO, no con la línea en sí. La petición de una línea de ICO circulante, de ICO-Liquidez es una petición también nuestra, como de CEOE, de Cepyme, como de todas las organizaciones que estamos sufriendo el tema, lógicamente. Lo hicimos todos, nosotros se lo trasladamos con ATA también conjuntamente al presidente del ICO, se lo explicamos y se lo propusimos. Por tanto, no es la línea como tal, es la primera vez que se abre una línea circulante en el sector público, lo cual es también circunstancial y coyuntural, porque no es normal tampoco que el sector público tenga líneas de liquidez para las empresas. ¿Dónde está el problema? El colectivo de autónomos tiene un problema básicamente de restricción crediticia y de disminución de demanda interna. La disminución de demanda interna no la podemos resolver nosotros, bajando precios, que es lo que hacemos, lo de los menús a cinco euros son los nuestros, así de claro, pero claro, a costa de nuestros márgenes y a costa de mantener el empleo, es decir, el que baja el menú a cinco euros podía haber cerrado, pero lo hace para mantener el empleo, no por el margen del autónomo, no por el suyo que lo pierde, sino por mantener su empleo, o sea, lo único que no hará un autónomo es despedir a su trabajador, en la medida que pueda, lógicamente hay momentos que es imposible. Por eso, yo no quiero confundir nunca la M de PYME, la P todavía, pero la M no, con el tratamiento de un autónomo. Un autónomo hará lo que sea con tal de que a su trabajador no se le despida, hasta el punto ya que no pueda aguantar, cosa que en una mediana empresa un ERE se hace y, en fin, los nombres y apellidos se olvidan. Esto no ocurre en lo otro. Por tanto, fundamentalmente es demanda interna, que no depende de nosotros solo, depende de muchas circunstancias económicas por supuesto, y liquidez, liquidez, y la liquidez se consigue por dos días, pagando menos y recibiendo más. Por lo tanto, lógicamente necesitamos recibir esos créditos que habitualmente el sector financiero ha dado a nuestro colectivo sin dificultad, sin problema, siempre hemos tenido que dar garantías especiales, siempre hemos tenido que demostrar mucho, pero siempre se ha dado con habitualidad. ¿Qué es lo que ocurre en el sector de la restricción crediticia? Yo lo pensé mucho antes de utilizar, antes lo decía el señor

Sánchez i Llibre, la palabra ético al hablar de criterios en la banca, pero he preferido utilizarlo por una razón muy sencilla, porque lo lógico es que la banca es responsable de criterios bancarios. Hay una cuestión que es importante, en España siempre se han dado créditos a los autónomos y nosotros no cumplimos ni uno de los criterios de Basilea II, ni un solo criterio, eso ya lo hicimos público. Cuando salieron los criterios de Basilea II, dijeron: los autónomos de Europa se quedan sin créditos. Pues no pasó nunca nada, por qué, porque había unos criterios éticos en la banca, es mi cliente, es el cliente que conozco de toda la vida. Por lo tanto, si se aplica Basilea II no hay un solo autónomo de Europa que reciba un crédito. Entonces lo que está fallando es el criterio ético, el criterio de reconocer lo que ha sido la persona que de toda la vida es un componente básico de los beneficios de esas entidades, que tienen ahora que atenderlas adecuadamente. Nosotros hemos detectado 80.000 cartas unilaterales de bancos rompiendo pólizas de crédito sin previo aviso en este momento. Por qué se tiene que romper una póliza de crédito. Señores, ustedes saben lo que está pasando en las sucursales de las entidades financieras, se están cambiando los directores de sucursal para evitar la presión y son básicamente de la presión de los nuestros, lo digo claramente, de la presión del autónomo, que es el que va y el que dice que no puede ser y decide quedarse allí hasta que le den algo, un crédito. Por lo tanto, restricción de crédito, gravísimo, y por supuesto gasto. ¿Por qué pedimos aplazamientos fiscales o por qué pedimos reducción de presión fiscal al menos circunstancial y luego alguna estructural también? Pues sencillamente por lo que he vuelto a decir antes, entre 500 euros mes de diferencia de cuota de Seguridad Social o de presión fiscal puede estar la decisión de echar al trabajador. Es que el autónomo se plantea que tiene dinero o bien para pagar los impuestos y la Seguridad Social o para pagar el sueldo del asalariado que tiene, y yo no quiero echar al asalariado en este momento, por lo tanto, la única manera que tenemos es que esa presión fiscal, si no es estructural, ya veremos cuál debe ser la estructural, pero al menos la coyuntural tenemos que buscar una solución para que no tenga que pagar esos 500 euros, para que no eche al empleado, que puede tener un sueldo de 1.000 euros más Seguridad Social, y que tiene que valorar entre uno y otro.

Problema estructural. El representante del Grupo Popular ha planteado el tema. Nosotros lo estábamos planteando, lo que pasa es que con la crisis todo lo que teníamos previsto de agenda con el Instituto de Estudios Fiscales se ha roto, al final estamos en el día a día todos y no hay manera de afrontar los problemas estructurales. Hay un problema estructural. El colectivo sí ha tenido históricamente una presión fiscal alta. Yo diría que éste es el colectivo con mayor presión fiscal y menor protección social, históricamente. Eso se está corrigiendo, se está corrigiendo más por la protección social, y ustedes tienen una gran culpa en el sentido positivo de ello, que se ha mejorado protección social en el colectivo, por lo

tanto se está equilibrando. La presión fiscal mayor del colectivo por qué viene, porque hay algo que se nos olvida, y es que permanentemente estamos hablando de reducción en el impuesto sobre sociedades. Los míos, en este caso tengo que hablar de los míos, de los que yo represento más directamente como organización, no pagan por el impuesto sobre sociedades, pagan por IRPF su actividad económica, y en el IRPF la presión fiscal media es superior que en el impuesto sobre sociedades de la pequeña empresa, y claro, permanentemente yo estoy oyendo cómo grupos se están planteando rebaja en el impuesto sobre sociedades, y no entro en valorarlas, que las valore quién corresponda, pero es que como sigamos bajando el impuesto sobre sociedades de la pequeña empresa más todavía, vamos a tener un diferencial entre un margen de un autónomo, persona física pagando con el margen del 40, y una persona jurídica por impuesto sobre sociedades pagando el 15. Y es que se está abriendo una brecha fiscal entre sociedades y personas físicas. Y entre una sociedad limitada con dos trabajadores y una persona física sin trabajador, hay una brecha fiscal tremenda. Eso es lo que está ocurriendo. Entonces, eso no lo criticamos en la posición de ningún grupo, sino simplemente decimos que esa es la reforma estructural que necesitamos, esa sí, lo que pasa es que el tiempo nos ha obligado ahora a tener que ir a decir: apláceme o bájeme usted el módulo para poder afrontar las circunstancias. Creemos que esa reforma estructural sí está pendiente, pero en esa línea, en la línea de las personas físicas. Se nos olvida que dos millones de empresas de nuestro país son personas físicas, no personas jurídicas. Esa es la realidad, si es que a veces los datos se nos van de las manos y eso sí hay que utilizarlos para ver cuál es la situación. Con respecto a la reducción de módulos, lo he dicho, creo que habría que ir a una reducción lineal del 5 por ciento en los módulos, al menos de estos tres sectores, construcción, transportes y comercio, que creo que son los más afectados por la situación, y los que utilizan los módulos, porque luego estamos hablando de otros colectivos que no utilizan módulos.

Líneas de crédito a los ayuntamientos para hacer frente a la morosidad. Si tuviéramos que opinar, digamos, en la línea que usted nos expone, pensamos que es mejor el crédito directo al ayuntamiento para pagar a su proveedor que no el aval al proveedor para que pueda pedir un crédito con cargo a la deuda del ayuntamiento, en principio, me parece, por una razón muy sencilla, porque si no en este caso al proveedor le estamos obligando a tener que ir con el aval a la entidad financiera, pagar costes, pagar por el aval —que seguramente lo tendrá que pagar— y además retrasamos el proceso. Por otra parte también, si es crédito directo al ayuntamiento que paga directamente al proveedor, nosotros, al menos de nuestra parte, la parte de los autónomos que no estamos en la primera línea sino en la segunda, controlamos más, porque si se da el aval directamente al proveedor y el proveedor con eso descuenta y paga con el crédito, yo

no controlo si le paga a mi autónomo, y a mí me toca defender a los míos. En principio estamos más en esa línea, pero evidentemente bienvenido sea cualquier elemento que implique entrada de liquidez en el ayuntamiento para hacer frente a los pagos, y naturalmente espero que el aval del Estado sí sea suficiente para descontar una letra, porque hoy en las entidades financieras no se descuentan letras avaladas por bancos, que quede claro; por lo tanto espero que el del Estado sí sea aval suficiente para determinadas entidades financieras a la hora de descontar una letra.

Otro elemento que se plantea desde el punto de vista de reforma estructural del IRPF, que consideramos fundamental, es una reducción —que no he indicado en las medidas, pero que lo haríamos equivalente al módulo en el caso de que hubiera discusión con Hacienda a este efecto— en el concepto de gastos deducibles. Es uno de los problemas fundamentales, y volvemos otra vez al IRPF y al impuesto sobre sociedades. Voy a utilizar un ejemplo muy rápido. Cuando un empresario gestor de una empresa come con un cliente, come con un cliente; cuando un autónomo come con un cliente, come, es decir, ese gasto no lo puede deducir, y si lo deduce puede venir un inspector y decirle que qué es eso de gastarse un dinero en la comida. En ese mismo supuesto, en una sociedad no pasa nada. Por lo tanto, creemos que tenemos que ir, y varios grupos parlamentarios lo han planteado ya en varias ocasiones, a aumentar o a fijar la cantidad de gasto deducible fijo. Vamos a dejarnos ya de variables. Los autónomos no pueden estar todos los días discutiendo con los inspectores de Hacienda si pueden deducir una factura de comida o si pueden deducir un viaje a Lisboa porque tienen un teórico cliente en Lisboa, y el inspector piensa que es que ha ido con su familia a ver el río Tajo. Hay que acabar ya con ello. Entonces lo que tenemos que hacer es aumentar la capacidad de los gastos deducibles fijos con un criterio razonable que mejore la situación de todos los autónomos que pagan IRPF en estimación directa y nos evitamos esa discusión y mucho gasto de gestión de la Administración Tributaria. Solamente con lo que se ahorra la Administración Tributaria de no hacer la paralela a autónomos y estar inspeccionando caso a caso nos quitaríamos un gran problema. Creo hay que avanzar en estas soluciones y estaríamos en la línea de sentarnos en una mesa a hablar de todas estas medidas que beneficiarían mucho al colectivo.

En cuanto a reformas estructurales profundas, vamos a ver, depende de cuáles sean. El problema es que se nos llena un poco la boca a todos cuando decimos que hay que hacer reformas estructurales. Yo siempre digo que depende de cuáles. Hay reformas estructurales que a nosotros circunstancialmente podría ocurrir que nos perjudicaran y hay otras que nos beneficiarían mucho. Ahora tenemos un problema ante nosotros. Con la aplicación de la Directiva de Servicios europea, hay colectivos nuestros que están sufriendo y que pueden tener problemas y otros que están deseando que se la apliquen.

Hay profesionales que están deseando que se aplique la directiva en los colegios profesionales para poder ejercer su actividad libremente, y los taxistas están preocupadísimos respecto a los precios, a las tarifas y, vamos a decirlo entre comillas, al monopolio en el aeropuerto, preocupadísimos; y los comerciantes pequeños están preocupados con que se quite la segunda licencia de actividad a la hora de nuevas instalaciones. Entonces, claro, reformas estructurales sí, pero evidentemente cada una tiene que ser analizada de acuerdo con las circunstancias de cada caso. De todas formas, como hay una reforma estructural de la que siempre se habla, que es la laboral, ámbito en el que ha habido cinco reformas, cabe siempre hacer alguna otra, pero también quiero indicar en esta comparecencia coyuntural sobre la situación actual que de los autónomos de los que estamos hablando 1.700.000 no tienen ningún asalariado, por lo tanto poco les afecta, y esos son los que fundamentalmente están con nosotros, es decir, son a los que nosotros nos dirigimos sobre todo. Así pues, una reforma laboral no afectaría a nuestro colectivo de una manera directa. En todo caso entiendo que no es la reforma más urgente. Me imagino que hay que adoptar también medidas en el ámbito laboral, lógicamente todas las que se puedan, pero yo creo que en este momento tenemos serios problemas inmediatos como para afrontar otras reformas que realmente son más urgentes.

Cómo resolver el problema del crédito, del circulante. Creo que hay dos soluciones en la línea que nos decía el representante de *Convergència i Unió* y que yo pondría rápidamente sobre la mesa. Una es romper el círculo, ver por qué no funciona la línea ICO o las líneas con los bancos. Más allá de agilidad o no agilidad, yo no sé si soluciones tecnológicas ayudarían, pero el problema fundamental es el criterio de riesgo, que nuestro colectivo no llega a los criterios de riesgo impuestos. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque una situación de iliquidez mantenida durante tres meses a un autónomo le produce una crisis de solvencia, y cuando va a pedir el crédito es insolvente. El autónomo no va nunca al banco a pedir un crédito si no lo necesita. Únicamente va cuando está con el agua al cuello, es así, y por lo tanto cuando ya llega a pedir el crédito es porque tiene que pagar la nómina ese mes, y como estaba acostumbrado a que iba al banco y este le dejaba que su cuenta estuviera en números negros o números rojos o le daba una póliza rápida de 6.000 o de 9.000 euros y no pasaba nunca nada, pues vive y sigue trabajando tan tranquilo hasta que le llega ese momento, pero cuando llega ya es insolvente a efectos de los criterios de riesgo impuestos por el banco, ese es el problema, y me da igual que sea el ICO, que sea por correo electrónico, que sea negociándolo. Me da lo mismo. El problema es el criterio. Entonces ¿por dónde rompemos ese círculo? Avales.

Yo sé que el esfuerzo del Estado no es ilimitado, lo sabemos todos, pero yo creo que una parte del esfuerzo que en este momento se está haciendo desde la inversión pública o desde el apoyo público puede ir a un sistema

de complementar los avales y garantías, al menos para las personas físicas, que yo intento representar, avales y garantías para cubrir la diferencia de riesgo entre lo que le acepta el banco y el crédito final. Todas las comunidades autónomas tienen sociedades de aval y sociedades de garantía. Cubramos esas garantías. Por supuesto tendrá que afrontar después, lógicamente, la devolución del préstamo y del crédito. El autónomo no ha sido moroso nunca, excepto cuando la necesidad le acucia. Yo creo que la garantía es la única forma de romper el círculo. Hemos abierto esa línea de 500 millones para garantías, hay que acelerarla y lo que hay que hacer en mi opinión es trasladar de alguna forma ese dinero que el Estado puede estar poniendo en avales para la banca, para cajas, para créditos a través del ICO —que ojalá no le vaya haciendo falta— y que pueda ir en este caso a autónomos y pequeñas empresas para cubrir garantías y romper el círculo vicioso, porque, como he dicho antes, si al final el crédito lo da el ICO pero el ICO va a marcar los mismos criterios, me da lo mismo. Esta sería la línea que nosotros propondríamos en este sentido, red pública a través de las sociedades de garantía recíproca u otras líneas, pero todas las comunidades autónomas tienen agencias importantes de financiación.

En cuanto a ingresos, ¿por qué planteamos aplazamientos de Seguridad Social y aplazamientos de IRPF? Precisamente por liquidez, es decir, jugamos con estos créditos a los que se podría acudir por vía de las garantías, más liquidez, menor, que hubiera que poner.

La representante del Grupo Socialista hablaba de reorientación. He intentado ser muy breve porque el tiempo, si no, nos come, pero, en principio, la reorientación para nosotros es básica, porque no queremos que se pierda trabajo autónomo. Evidentemente lo más importante es que esas personas tengan trabajo, no cabe la menor duda, pero nosotros quisiéramos que tuvieran trabajo de autónomos, porque estamos hablando de emprendedores, estamos hablando de unidades económicas, unidades empresariales, y yo creo que quien ha sido veinte años autónomo está perfectamente preparado para seguir siéndolo, por lo tanto lo que tenemos que hacer es reorientarle hacia el mantenimiento de la actividad como trabajador por cuenta propia. ¿Qué es lo que ocurre? Que la orientación no estaba pensada —por eso decía que hemos perdido una oportunidad— en la estructura de los servicios públicos. Pero no había pasado esto nunca, en treinta años no se nos había caído; el año que más se perdió trabajo autónomo fue 1991, año también de crisis, y bajó en 10.000. No había ocurrido nunca. Nadie esperaba lo que nos ha pasado, que se nos hayan caído 140.000 netos, que serían 300.000 brutos. La cifra da lo mismo, lo importante es la caída espectacular. ¿Por qué? Por falta de reincorporaciones. Si fuera un análisis estadístico, el problema no son tanto las bajas, que son muchas, sobre todo en construcción, sino que no se producen reincorporaciones.

El otro día un responsable del servicio público de empleo me decía que la mesa que más cola tiene —me

refiero la cola nueva, de la gente que entra, porque los que van a cobrar, a firmar, van a la cola obligatoria— es para petición de información sobre capitalización por desempleo. Todo el mundo está en esa mesa, pero nadie decide capitalizar. Hay una desconfianza clarísima. Preguntan permanentemente. El otro día lo decía el presidente del ICO —me imagino que lo diría en la comparecencia—, hay 3,5 millones de peticiones de información en la web del ICO en un mes, 3,5 millones. ¿Cómo se puede decir que no hay necesidad? Hay una necesidad clarísima. El problema radica en que en este momento tenemos todas las medidas a medio desarrollar y las circunstancias obligan a actuar ya, no tenemos más remedio,

por eso hacemos propuestas de reformas estructurales. Habrá que afrontarlas, cada uno tendrá su posición dentro de un análisis general en el ámbito del diálogo social, pero el problema fundamental es que este tipo de medida pequeñas —aunque nada es pequeño— deben ser inmediatas, hay que adoptarlas ya, al menos para recuperar confianza y hacer que se funcione. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyna.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**